Universidad de La Salle

Ciencia Unisalle

Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD

Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS

2017

Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Un estudio de caso desde el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum

Libardo Joya Pineda
Universidad de La Salle, Bogotá

Jessica Paulin Moreno Fontecha
Universidad de La Salle, Bogotá

Camila Andrea Vega Bejarano
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo

Part of the Social and Behavioral Sciences Commons

Citación recomendada

Joya Pineda, L., Moreno Fontecha, J. P., & Vega Bejarano, C. A. (2017). Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Un estudio de caso desde el enfoque de capacidades de Martha Nussbaum. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/116

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Un Estudio de Caso desde el Enfoque de Capacidades de Martha Nussbaum

LIBARDO JOYA PINEDA
JESSICA PAULIN MORENO FONTECHA
CAMILA ANDREA VEGA BEJARANO

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
BOGOTÁ D.C.
2017

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Un Estudio de Caso desde el Enfoque de Capacidades de Martha Nussbaum

LIBARDO JOYA PINEDA
JESSICA PAULIN MORENO FONTECHA
CAMILA ANDREA VEGA BEJARANO

Trabajo de grado de Maestría para optar por el título de Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo

Director
DOCTOR DIEGO FERNANDO BARRAGÁN GIRALDO

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
BOGOTÁ D.C.
2017

AGRADECIMIENTOS

Queremos dar las gracias por su espíritu de colaboración y amistad a todos los compañeros con los que compartimos esta experiencia educativa en todos estos meses de crecimiento y permanente aprendizaje.

De la misma manera, queremos dar un expresivo reconocimiento a nuestro tutor y docentes por su labor, en ocasiones no demasiado fácil, de transmitir sus conocimientos que suponen y supondrán la inspiración necesaria para los grandes retos que continúen planteándose en el futuro a los largo de nuestras vidas.

Gracias a Dios por concedernos la suficiente sabiduría para poder cumplir con los logros academicos propuestos; y por último pero no menos importante, agradecer a nuestras familias por el apoyo y confianza depositada en todo momento.

Gracias a todos.

RESUMEN

El siguiente trabajo busca, desde la perspectiva de Nussbaum, comprender cuáles son las principales capacidades que se promueven en los adolescentes atendidos en un programa de atención especializado de modalidad Semi-cerrado. Como primer elemento se identifica que componentes del enfoque de las capacidades son visibles en la política pública del SRPA, analizados en los documentos de lineamiento oficial sobre los procesos metodológicos que se implementan en los modelos de atención de los adolescentes en el Sistema, propone los principios y las bases fundamentales del proceso para su implementación, dejando al prestador del servicio del modelo de atención identificar metodologías específicas, como son las técnicas e instrumentos que logren un paso a paso en todas las actividades que desarrollan. El segundo elemento evidencia las capacidades que han adquirido los adolescentes infractores en la formación general que el centro les ha ofrecido para el cumplimiento del objetivo de la atención integral de cada uno de ellos. Para este fin se recurre a un marco teórico interpretativo - SRPA y menor infractor - que permite una lectura tentativa y básica para el conocimiento y comprensión de la metodología del Sistema y la línea que ella toma para la formación integral de los adolescentes.

En consecuencia, esta investigación toma como base tres enfoques fundamentales en su desarrollo y sustento teórico, como son: 1) SRPA y menor infractor; 2) Teoría del desarrollo y 3) Enfoque de las capacidades que permiten centrar un saber epistemológico de una metodología que da los lineamientos para definir las actividades que deben ejercer los centros de privación de libertad para adolescentes y el enfoque de capacidades como guía general para evaluar el alcance del bienestar individual y para desarrollar la naturaleza humana. La información para el análisis se obtuvo de dos fuentes principales: 1) revisión documental; y 2) estudio de caso con entrevista semiestructurada con la participación de seis adolescentes infractores participantes de un Centro Semi-cerrado en la ciudad de Sasaima.

Palabras clave: Capacidades, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Centro especializado Semi-cerrado, Desarrollo Humano, Adolescente.

ABSTRACT

The present study aims to understand, from the Nussbaum perspective, which capabilities are being mainly promoted in adolescents attended in a specialized semi-closed attention program.

The first part identifies the components of *The Capability Approach* that are visible in the public policy of the System of Adolescent Criminal Responsibility (known in Spanish by the acronym SRPA), in accordance with the guidelines of the official documents. These guidelines include the methodological processes that are implemented in the assistance models for adolescents in the System, the proposed principles and the essential basis of the process for its execution, that allows the service model provider to identify specific methodologies -technics and instruments- for achieving the step by step progress in every activity that is developed.

The second part shows the capabilities acquired by the offending adolescents through the general training the center has offered them to fulfill the objective of their integral care. To fulfill this purpose, an interpretative theoretical framework -SRPA and minor offender- is used. This allows a tentative and basic reading for knowledge and understanding of the methodology of the system and the path it follows for comprehensive training of adolescents.

As a result, this research is based on three basic approaches for its theoretical support and development, namely 1) SRPA and minor offender, 2) Development theory, and 3) *The Capability Approach* that allows to focus an epistemological knowledge of a methodology that gives the guidelines to define activities that have to be executed by the centers of deprivation of liberty for adolescents. Likely, *The Capability Approach* as a general guide for evaluating the scope of the individual well-being and for developing of the human nature. Data for analysis were obtained from two different sources: 1) document review, and 2) a case study with semi-structured interview of six juvenile offenders participating in a semi-closed center in the city of Sasaima.

Key words: Capabilities, System of Adolescent Criminal Responsibility, Specialized semi-closed Center, Human Development, Adolescent.

Tabla de Contenido

Introducción 8

Marco de referencial 13

- Fundamentación teórica 17
- SRPA y Adolescente infractor 18
- Teoría del desarrollo 24
  - Desarrollo humano 26
  - Enfoque de capacidades 28
  - Vida 29
  - Salud física 30
  - Integridad física 30
  - Sentido, imaginación y pensamiento 31
  - Emoción 32
  - Razón práctica 33
  - Afiliación 34
  - Otras especies 34
  - Juego 35
  - Control sobre propio entorno político y material 36

Horizonte metodológico 38

- El estudio de caso 39
- Definición de categorías 41
- Entrevista semiestructurada 43
- Análisis de datos 44
- Itinerario metodológico 45

Discusión 49

- Vida 51
- Salud física 53
- Integridad física 55
- Sentido, imaginación y pensamiento 57
- Emoción 59

Razón práctica 60
Afiliación 62
Otras especies 66
Juego 67
Control sobre propio entorno 68
Resultados 71
Conclusiones 74
Recomendaciones 76
Lista de referencias 81

Lista de figuras

Figura 1. Referencia 13
Figura 2. Modalidad semi-cerrada 21
Figura 3. Capacidades Martha Nussbaum 42
Figura 4. Codificación 47
Figura 5. Diagrama del proceso de investigación 48

Lista de tablas

Tabla 1. Sanciones del SRPA 20
Tabla 2. Capacidades humanas propuestas por Martha Nussbaum que se ejecutan en la política pública del responsabilidad penal 50

Lista de anexos

Anexo 1. Entrevista semiestructurada
Anexo 2. Modelo de documento de consentimiento informado con los entrevistados.
Anexo 3. Matriz de analisis

Introducción

Se aprecia, desde la agenda global, con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el interés de la humanidad por alcanzar una mejor calidad de vida, reflejando aspectos sensibles como la seguridad, la inclusión, la aplicación de leyes, políticas públicas y sociales, que generen cambios significativos en su enfoque teórico para lograr crear capacidades en los individuos, como se reflejan en la población adolescente involucrada en conductas punibles, que degeneran las relaciones sociales y van en contravía con la promoción de derechos. Se han tenido en cuenta algunos autores y métodos para direccionar un proceso que permita focalizar las características de este fenómeno social, con el fin de abordarlo con la profundidad requerida, algunos estudios que se encuentran sobre estrategias pedagógicas en centros de reeducación se han dado a través de estudios de caso en Colombia, exactamente en la ciudad de Bogotá y Cali.

En la primera fuente se plantea un proyecto educativo que se desarrolló a través de talleres de formación y liderazgo dirigidos a funcionarios del ICBF[1], en su condición de facilitadores del programa de atención al menor infractor; mientras que en la tercera cita, Gelber Roa, se propone el análisis y diseño de una estrategia pedagógica que muestre el trabajo interdisciplinario en reeducación llamada estudio de caso, interpretando y comprendiendo la labor que realizan las diferentes disciplinas que intervienen en el proceso pedagógico de los jóvenes infractores de la ley.

---

[1] Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Al igual la Procuraduría General de la Nación efectúa consideraciones, en su Informe de vigilancia superior al sistema de responsabilidad penal para adolescentes 2012-2013, en un Modelo de Intervención Psicosocial Restaurativo[2].

Con este contexto se articula en la línea de política pública y política social del programa de maestría en estudios y gestión del desarrollo de la facultad de ciencias sociales y económicas de la Universidad de La Salle y se asume, desde la perspectiva de Nussbaum, la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales capacidades que se promueven en los adolescentes atendidos en los Centros Especializados de modalidad Semi-cerrado, en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?, y que se traduce en el siguiente objetivo:

Desde la perspectiva de Nussbaum[3], comprender cuáles son las principales capacidades que se promueven en los adolescentes atendidos en un programa de atención especializado de modalidad Semi-cerrado. Con sus respectivos objetivos específicos:

Identificar en los documentos de política pública del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, los componentes del enfoque de capacidades propuesto por Martha Nussbaum.

Determinar las capacidades que han adquirido los adolescentes en el proceso de reeducación en el programa de atención especializado de modalidad Semi-cerrado.

---

[2] Recuperado de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_interes//98_VERSI%C3%93N%20DEFINITIVA%20INFORME%20SISTEMA%20DE%20RESPONSABILIDAD%20PENAL%20PARA%20ADOLESCENTES.pdf.

[3] Nussbaum, Martha Craven. Filósofa y escritora norteamericana. Nació en 1947

Ahora bien, el SRPA[4] actualmente es la respuesta desde el sistema jurídico colombiano ante las y los adolescentes que infringen la ley. Sistema que hace parte de un conjunto más amplio de políticas públicas de seguridad que ontológicamente*:* "deben garantizar y materializar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes"[5], observando pertinente estudiar desde un enfoque de la teoría del Desarrollo Humano, la configuración de sujetos con capacidades en especial los reintegrados a la sociedad por un sistema que pretende el restablecimiento de sus derechos.

Se ha tomado el término adolescente partiendo de la definición estipulada en el decreto 1098 de 2006[6], dada la situación o característica propia de la población caracterizada en el marco legal y regulatorio para el SRPA conformada por menores en edades comprendidas entre los doce a diez y ocho años. Esta población es sensible dada su transición y cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales, igualmente son la generación inmediata invitada a ser protagónica en la promoción y activismo de la sociedad, siendo sin duda necesario un examen minucioso a la atención que se efectué desde los escenarios que se presenten con estos, más aún en los inmersos con situaciones del orden penal.

Para su desarrollo disciplinar, se evidencia en el primer apartado la pregunta problema y los objetivos de la presente investigación, seguido de los aspectos históricos, normativos, formativos y teóricos desde la implementación de los enfoques de Desarrollo Humano en la política pública del SRPA, generado como interés en el presente estudio de caso, hacia la

---

[4] Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

[5] Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ICBF. 2013, pág. 4

[6] Código de Infancia y Adolescencia

comprensión desde el enfoque de las capacidades de Nussbaum[7]. En el segundo apartado, partimos de referentes contextuales que sustentan una intervención formativa asegurando así el proceso de formación general. La metodología pedagógica del SRPA implementa una estrategia que "garantiza la prevalencia y protección integral de los derechos de los adolescentes"[8], que pretende responder a las particularidades de carácter especializado, pedagógico y diferenciado a partir de un modelo solidario en que se realiza un proceso con la familia y el adolescente, en un principio de corresponsabilidad, permitiendo la construcción de la realidad con sus entornos socio-políticos.

El tercer apartado, establece una relación mediante el marco teórico en la práctica y la teoría, donde se presenta el modelo investigativo cualitativo y el tipo de investigación que realizaremos, como lo es el estudio de caso que tiene dentro de sus características básicas "abordar de forma intensiva una unidad, esta puede referirse a una persona, una familia, un grupo, una organización o una institución, puede ser algo simple o complejo, pero siempre una unidad"[9]. Tomamos como instrumento principal la técnica de entrevista Semi-estructurada, donde "las preguntas que se realizan son abiertas. Se permite al entrevistado la realización de matices en sus respuestas que doten a las mismas de un valor añadido en torno a la información que den"[10], que permitirá conocer e interpretar el contexto y las dinámicas de los diferentes actores que hacen parte del

---

[7] Nussbaum, M. Las fronteras de la justicia. Ed. A&M Gráfic. Barcelona. 2006.

[8] Ibíd

[9] Muñiz, M. Estudios de caso en la investigación cualitativa. Obtenido de Estudios de caso en la investigación cualitativa. Recuperado de: http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf. 2005. Pág. 1

[10] Pérez, F. La entrevista como técnica de investigación social. Fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos. Recuperado de: http://www.postgrado.unesr.edu.ve/acontece/es/todosnumeros/num13/01_01/La_entrevista_como_tecnica_de_investigacion_social_Fundamentos_teoricos.pdf. 2005, pág. 187

programa de atención especializado de modalidad Semi-cerrado, con un grupo de adolescente atendidos en el CASFA[11], ubicado en el municipio de Sasaima kilómetro 65 vía Sasaima.

Finalmente, se comprenderán las principales capacidades que se promueven en los adolescentes atendidos en el programa de atención especializado de modalidad Semi-cerrado, acorde a la propuesta para el Desarrollo Humano de la autora Martha Nussbaum, con el fin de identificar componentes del enfoque de capacidades trazados y promocionados en la atención de la población del SRPA.

[11] Centro Amigoniano San Francisco de Asís

Marco referencial

En este apartado se aborda todo el fundamento referencial del proceso de investigación realizado. Presentando una contextualización conceptual e histórica normativa nacionales e internacional desde los derechos de los niños, niñas y adolescentes hasta el direccionamiento y funcionamiento del SRPA que dieron el punto de partida para esta investigación.

Figura 1 – Referencias

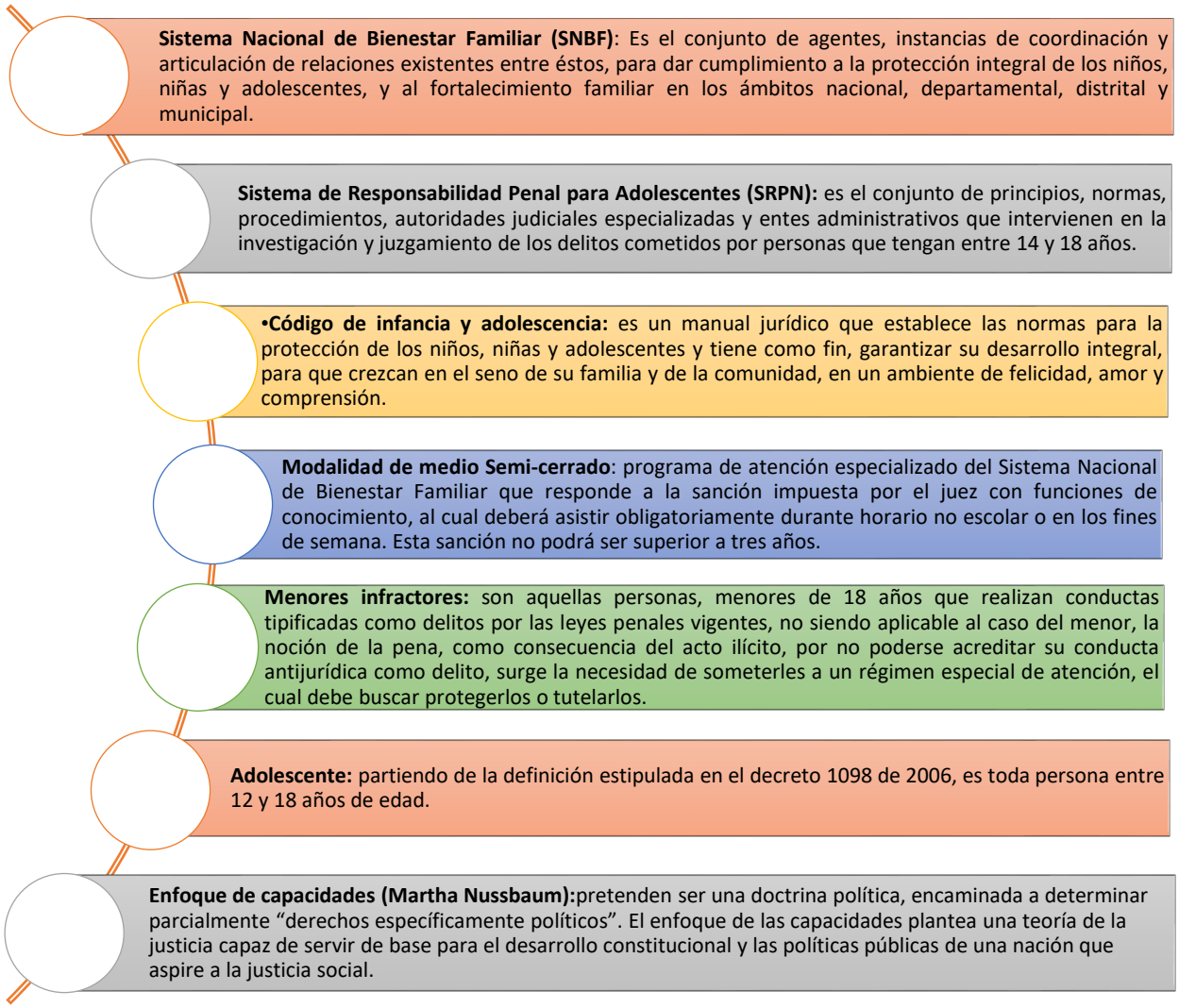

Fuente: Elaborado por Joya, Moreno & Vega, 2017

La primera declaración de los derechos del niño fue la Declaración de Ginebra del 26 de diciembre de 1924; posterior a ello, la ONU[12] aprueba el 20 de noviembre de 1959 "La Declaración de los Derechos del Niño" y en 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta La Convención sobre los Derechos del Niño, siendo por primera vez, en comparación con los tratados anteriores, el reconocimiento a los niños y niñas como sujetos de derecho, pero convierte a las personas adultas en sujetos de responsabilidades. Es significativo que se trate de una convención en lugar de una declaración, ya que los Estados participantes adquieren la obligación de garantizar su cumplimiento.

En este proceso se genera la adopción en Naciones Unidas de medidas, como el establecimiento de las reglas mínimas uniformes para la administración de la justicia de menores o Reglas de Beijing en 1985, y directrices para la prevención de la delincuencia juvenil denominadas Directrices de Riad en 1990, para la protección de los menores privados de libertad. La República de Colombia miembro de la ONU, bajo estos lineamientos ha generado marcos legales como el decreto 2737 de 1989 o Código del menor, reemplazado el 8 de noviembre de 2006 por la Ley 1098, denominada Código de la Infancia y de Adolescencia. Esta Ley nombra las disposiciones generales y refiere al SRPA, cuyo objetivo es: "la protección integral de los adolescentes bajo un sistema complejo, integrado por instituciones de orden social y territorial, desde el principio de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado"[13].

El SRPA según lo establecido por la norma para cumplir con el objetivo de la atención integral a los adolescentes cuenta con varias entidades, como el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los Jueces Penales de

---

[12] Organización de Naciones Unidas

[13] Ibíd 6. Pag. 11

Adolescentes, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía de Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y la Defensoría del Pueblo.

A partir de diciembre del 2011 el SRPA opera en los 32 Distritos Judiciales y los 202 Circuitos Judiciales en todo el territorio nacional. Este Sistema está conformado por 380 Jueces para Control de Garantías y 206 Jueces con Función de Conocimiento para un total de 585 funcionarios judiciales.

De otra parte, se cuenta con 30 Magistrados en la Sala Civil Familia Laboral y con 15 en la Sala Familia para un total de 45 Magistrados a nivel nacional, los cuales establecen las sanciones aplicables a los adolescentes, quienes se les ha declarado su responsabilidad penal donde existen amonestaciones, imposiciones de reglas de conducta, libertad asistida o vigilada, internamiento en medio Semi-cerrado y privación de la libertad en centro de atención especializada.[14]

Por lo cual el ICBF, desde la dirección de protección y subdirección de responsabilidad penal, establece el marco pedagógico para los servicios de atención dirigidos al adolescente en conflicto con la ley, el cual cuenta con estrategias de formación educativas estructuradas con base en procesos integrales por medio de acompañamiento y asesoría personalizada de profesionales, que buscan el restablecimiento de las relaciones sociales para que los adolescentes asuman la responsabilidad de las acciones realizadas ante la sociedad.

Con lo anterior, desde la parte documental se presentan referentes contextuales para un lineamiento estratégico donde se facilite el control y se sustente una intervención formativa, asegurando así su proceso de formación general. La metodología pedagógica del SRPA cuenta con una estrategia que garantiza la prevalencia y protección integral de derechos en los

---

[14] Procuraduría General de la Nación, Recuperado de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_interes//98_VERSI%C3%93N%20DEFINITIVA%20INFORME%20SISTEMA%20DE%20RESPONSABILIDAD%20PENAL%20PARA%20ADOLESCENTES.pdf. 2011. pág. 37

adolescentes, que responde a las particularidades de carácter especializado, pedagógico y diferenciado a partir de un marco que se sustenta bajo un modelo solidario donde se realiza un proceso con la familia y el adolescente, permitiendo la construcción de la realidad con sus entornos socio-políticos; el cual tiene como principio el desarrollo de capacidades cognitivas y potencialidades integrales desde la interacción con su realidad y el entorno de manera crítica y reflexiva para la toma de decisiones, descubriendo talentos para el aprendizaje y el direccionamiento del proyecto de vida.

Este marco inicia desde la formación humanística, en la que el adolescente es un sujeto capaz de pensar y tomar decisiones a partir de la participación y actuación en la relación entre pares bajo el modelo restaurativo, generando un sistema propio de significados en desarrollo de moral, autonomía, aprendizaje y la pedagogía de la presencia, que permita la consolidación de actitudes de cooperación, ayuda mutua y solidaridad. Esta disposición está estructurada en tres ejes de formación: a) la académica, que referencia la educación formal; b) técnico vocacional, para la reparación y proyecto de vida; c) la humanista, para el trabajo personal y convivencia con su entorno. Dichos ejes tienen como propósito alcanzar el respeto a los demás, acatar la norma desde la comprensión y reflexión de sus actos, la resolución pacífica de conflictos y la autonomía como meta para el desarrollo de su vida cotidiana.[15]

La Ley 1098 de 2006 es un avance importante en la normatividad colombiana, ésta presenta dificultades de composición en la norma y doctrinas, es así como por ejemplo en el artículo 19, donde se consagra el "derecho a la rehabilitación y resocialización", dicha sintaxis, como lo señala Mariño (2015) "denotan la percepción del infractor como un ser al que le son propias

[15] Canedo, P. S. Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio conceptual y construcción de modelos científicos precursores. Barcelona. 2009. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de tesis en red.

características en su personalidad que debe modificar, típica expresión de la ideología del tratamiento que quiere significar con el prefijo de la necesidad de un cambio ontológico" (p.98).

Según los últimos informes de la vigilancia superior al SRPA, la procuraduría alude la existencia de fallas estructurales dentro de este que requieren de una pronta intervención de diferentes entidades del Estado.

Una de las características importantes es el comparativo entre el año 2010 y 2011 en los procesos en el Sistema Penal Acusatorio en el cual se advierte para el 2011 un aumento de 3029 sentencias respecto de lo reportado en el 2010, así como de 2201 condenas más en el 2011 de lo reportado en el 2010. En este orden de ideas, las condenas en el Sistema Penal Acusatorio se incrementaron en un 4.9% mientras que en el SRPA el incremento fue del 30.2%.[16]

Estas alertas y el seguimiento al Sistema generan modificaciones en los lineamientos metodológicos para la implementación de las modalidades del SRPA, el presente trabajo se enfocó en los lineamientos presentados en el Manual operativo para la atención de adolescentes vinculados del SRPA presentado en el año 2014 por el ICBF.

Fundamentación teórica

La presente investigación se orientó desde cuatro componentes importantes: SRPA y adolescente infractor, Teoría del desarrollo, Desarrollo humano y Teoría de las capacidades de los cuales partimos como base para el análisis y la comprensión entre ellos, con el fin de lograr alcanzar el desarrollo de la investigación.

---

[16] Procuraduría General de la Nación. 2011, pág. 51.

Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y adolescente infractor

Actualmente, el sistema jurídico colombiano establece que la respuesta del Estado ante las y los adolescentes que infringen la ley, está regulada por la Ley 1098 de 2006 por la cual se expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente colombiano es entendido, en el marco de esta Ley, como:

Un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que intervienen en la investigación y el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible[17]

Desde el enfoque adoptado por el SRPA colombiano niños, niñas y adolescentes son comprendidos como sujetos responsables de derechos, identificando a la familia, la sociedad y las instituciones como actores corresponsables de dicho ejercicio; con respecto a éstas últimas, el SRPA se encuentra conformado tanto por autoridades judiciales como administrativas especializadas (jueces penales para adolescentes, policía de infancia y adolescencia, defensorías y comisarías de familia, entre otras).

En esta medida, cualquier actuación de los actores institucionales en el marco de este sistema debe atender tres dimensiones: a) Prevención de conflicto, b) Atención restaurativa, reparadora y transformadora interesada en la resolución de los conflictos más que en castigar al infractor y, c) Inclusión social con la participación de los actores del sistema.[18]

---

[17] Congreso de la República de Colombia. 2006. Art. 139.

[18] ICBF. 2013

En el marco del SRPA, las consecuencias jurídicas de cometer delitos son diferentes a las que enfrentan los adultos y oscilan normalmente entre advertencias, amonestaciones y medidas privativas de la libertad en instituciones especializadas.

En Colombia, el SRPA contempla seis tipos de sanciones o amonestación las cuales son dictadas por un juez y estas se cumplen en programas o centros de atención especializados del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, "debiendo responder a los lineamientos técnicos diseñados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"[19] que se relaciona en la tabla 1 para aquellos adolescentes declarados responsables penalmente.

[19] ICBF. Resolución 1522. 2016

Tabla 1 Sanciones del SRPA - Código de Infancia y la Adolescencia

Sanción	Definición	Duración
Amonestación	“Recriminación que la autoridad le hace al adolescente sobre las consecuencias del hecho delictivo y la exigencia de la reparación del daño. En todos los casos deberá asistir a un curso educativo sobre respeto a los Derechos Humanos y convivencia ciudadana que estará a cargo del Instituto de Estudios del Ministerio Público. En caso de condena al pago de perjuicios, el funcionario judicial exhortará al niño, niña o adolescente y sus padres a su pago en términos de la sentencia". (Art. 182).	El curso se dicta en dos (2) talleres
Reglas de conducta	"Es la imposición por autoridad judicial al adolescente de obligaciones y prohibiciones para regular su modo de vida, así como promover y asegurar su formación (...)". (Art. 183).	No podrá exceder los dos (2) años
Prestación de servicios sociales a la comunidad	"Es la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar, en forma gratuita (...). En todo caso, queda prohibido el desempeño de cualquier trabajo a la que pueda ser peligroso o que entorpezca la educación del adolescente, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social". (Art. 184).	No podrá exceder los seis (6) meses
Libertad vigilada	"Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia, la orientación de un programa de atención especializada". (Art. 185).	No podrá durar más de dos (2) años
Medio Semi-cerrado	"Es la vinculación del adolescente a un programa de atención especializada al cual deberá asistir obligatoriamente durante un horario no escolar o en los fines de semana". (...). (Art. 186)	No podrá ser superior a tres (3) años
Privación de la libertad	"La privación de la libertad en centro de atención especializada se aplicará a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho años (18) que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de (6) años de prisión. En estos casos la privación de la libertad en centro de atención especializada tendrá la duración de uno (1) hasta cinco (5) años". (, Art.187).	De uno (1) a cinco (5) años
	La Ley de Seguridad Ciudadana introduce la siguiente salvedad, "Lo privación de libertad en centro de atención especializado se aplicará o los adolescentes mayores de catorce (14) y menores de dieciocho (18) años que sean hollados responsables de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todos sus formas y delitos agravados contra lo libertad, integridad y formación sexual. En estos casos, lo privación de libertad en centro de atención especializado tendrá uno duración desde dos (2) hasta ocho años (8), con el cumplimiento total del tiempo de sanción impuesto por el juez, sin lugar a beneficios para redimir penas…”	De dos (2) a ocho (8) años

Fuente:

Recuperado del Cuadernillo El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) – ICBF 2013.

Ahora bien, para el presente estudio se ha considerado la modalidad de medio Semi-cerrado, cuyo objetivo y lineamientos en las acciones del programa, tomados del manual operativo para la atención de adolescentes vinculados del SRPA.

Figura 2: Modalidad Semi- cerrado

Fuente: Elaborado por Joya, Moreno & Vega, 2017

En el proceso de aplicación de las sanciones o amonestaciones y en el análisis y seguimiento al desarrollo del Sistema se presentan entidades como la Procuraduría General de la Nación, en su ejercicio de vigilancia ha generado alertas, recomendaciones y precisando acciones para el mejoramiento del Sistema, que aún requiere ajustes trascendentales. Es de destacar del informe de la Procuraduría algunas conclusiones que nos inducen una posible falta de generación de capacidades en los adolescentes atendidos en los centros a saber.

Los operadores del SRPA se han focalizado en las medidas y las sanciones privativas de la libertad y este Sistema se ha construido no solamente tomando como referente el Sistema Penal Adulto sino como principio rector la privación de la libertad.[20]

Esta conclusión más allá de un análisis de la amonestación, su aplicación va en contravía de procurar un restablecimiento de relaciones en la protección integral de los derechos del adolescente, situación que menoscaba la propensión de un Sistema que estimule la producción de capacidades en los individuos adolescentes.

La carga de la operatividad del SRPA se encuentra radicada primordialmente en el Sistema Judicial Especializado adoptado con la expedición de la Ley 1098 de 2006, pero ni la política criminal juvenil, ni las políticas públicas en el nivel nacional, departamental y municipal han empoderado a la sociedad y a las familias para que coadyuven la intervención del Estado en el cumplimiento de la finalidad restaurativa de este sistema que no solamente apunta al no reingreso de los adolescentes al mismo por la comisión de delitos sino también a redireccionar sus proyectos de vida en condiciones de dignidad.[21]

---

[20] Procuraduría General de la Nación. 2011

[21] Procuraduría General de la Nación. 2011

El sistema parte de la conformación de entorno para el adolescente infractor con la familia y la sociedad, lo cual el estudio de la Procuraduría evidencia la falta de sinergia con actores que sean catalizadores en la propensión de generar capacidades en los adolescentes del SRPA.

Pero estas alertas que se han presentado referentes a falencias en el sistema, han motivado que instituciones como el Ministerio de Justicia y del Derecho, propenda en la construcción de lineamientos de política pública en un esfuerzo por mejorar la contextualización y disposiciones en el SRPA.

En noviembre de 2015 este ministerio publica un estudio denominado "Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: hacia la Protección Integral y la Justicia Restaurativa". En este cabe resaltar la apreciación de vincular la capacidad de los adolescentes y en especial la definición: "los adolescentes en conflicto con la ley lo son no por la ausencia de recursos económicos, sino por la pérdida de libertades o de sus formas de ejercicio, o por la falta de oportunidades para potencializar sus capacidades.[22] Engranando el contexto de la política pública a la gestión y el enfoque del Estado en el desarrollo de sus conciudadanos.

El mismo ICBF en el marco conceptual del lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley SRPA, aprobado mediante Resolución No. 1522 del 23 de febrero de 2016 presenta en este, principios en el desarrollo humano y connota:

De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales para convertirse en fundamento pedagógico y en un asunto de naturaleza política, lo cual, en palabras de Martha Nussbaum (colaboradora de Amartya Sen y coautora del concepto de capacidades),

[22] Ministerio de Justicia y del Derecho. 2015, pág. 20.

hace de “cada persona como un fin en sí misma”, y obliga al Estado a garantizar que existan “oportunidades disponibles para cada ser humano”[23].

Al elevar el Desarrollo Humano a la categoría de principio, este lineamiento asume que el modelo de atención, debe incluir estrategias, acciones, procedimientos y prácticas que garanticen y acrecienten estas “capacidades” pues solo así se dará cumplimiento a lo consagrado en el Código de Infancia y Adolescencia,[24] el cual resalta el carácter pedagógico, educativo, especializado y restaurativo que ha de caracterizar el proceso, las medidas y las sanciones que se imponen a los adolescentes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.[25]

Teoría del desarrollo

Teniendo en cuenta lo anterior y para ampliar el concepto en cuanto al desarrollo, se ha evidenciado a partir del siglo XIX, una transformación en el poder de la sociedad donde se ha visto orientada a mayor conocimiento, a vidas más prolongadas, tecnología activa y al alcance de todos, con un reto sobre las capacidades humanas para que se construya calidad de vida donde haya nuevos desafíos, y el profundo propósito de cumplir metas, aun así el PNUD[26] en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1990 manifiesta:

Nadie puede garantizar la felicidad humana y las alternativas individuales son de carácter estrictamente personal. Sin embargo, el proceso de desarrollo debe por lo menos crear un ambiente propicio para que las personas, tanto individual como colectivamente, puedan

---

[23] Nussbaum, M. Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona. Ed. Paidós. 2012.

[24] Artículo 140

[25] ICBF. 2016, P. 95-98

[26] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e interéses[27].

Como concepto general, Bertoni (2011), en su libro construcción y análisis del problema del desarrollo, acentúa que:

El concepto de desarrollo, no puede definirse de manera atemporal, sino que se llena de contenido históricamente. Cada sociedad y cada época tienen su propia formulación de qué es el desarrollo, que responde a las convicciones, expectativas y posibilidades que predominan en ellas. En definitiva, el concepto de desarrollo se relaciona con la idea de futuro que se presenta como meta para el colectivo humano.[28]

Sin embargo, las teorías del desarrollo y los principios que están basados en los derechos humanos ocupan un espacio relevante en el análisis de las capacidades de los seres humanos en un nivel internacional. Si bien se pueden articular en marcos teórico-filosóficos, se evidencia que dependiendo del enfoque que se utilice hará hincapié a distintas realidades, por lo anterior es importante aludir, como lo describe Lépore:

Formular y especificar cuáles son las "capacidades y necesidades" que deben ser protegidas, así como cuáles son los medios comunes de realización de las mismas y los umbrales a partir de los cuales podemos inferir de cuales han sido razonablemente realizadas.[29]

---

[27] Ibíd. pág. 19

[28] Bertoni, R. Construcción y análisis del problema del desarrollo. Qué es el desarrollo?, cómo se produce?, qué se puede hacer para promoverlo? Montevideo. Universidad de la República de Uruguay. 2011. Pág. 17

[29] Lépore, E. Hacia una definición de la pobreza centrada en los derechos humanos: aproximaciones conceptuales. Obtenido de Hacia una definición de la pobreza centrada en los derechos humanos: aproximaciones conceptuales. 2002. Pag. 1

En el enfoque del desarrollo ha tomado la connotación de la existencia del propio ser humano y las condiciones relevantes para esta, donde el plano económico deja el protagonismo y se antepone al propio ser humano que a sus actividades económicas y comerciales. En esa priorización varios autores coinciden en la necesidad de promover "capacidades" del ser humano, observando la complejidad del enfoque en definir y articular los marcos teóricos-filosóficos

Desarrollo humano

Así como lo describe el PNUD, "El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo".[30] Se destaca en esta alusión, que una de las características de este proceso es la consecución de la dignidad humana: derecho que permite a toda persona concebir el valor real de lo que es en cualquier entorno o espacio, sin dejar de lado su manifestación dentro de una cualidad muy importante como lo es el respeto hacia uno mismo y hacia los demás. Sin embargo, el mundo en que nos encontramos, hace más difícil que el hombre se reconozca como un ser humano capaz de aceptar a las personas que le rodean desde cualquier condición, sea social, religioso o cultural.

Javier Aguirre Pabón, en su libro: Dignidad, derechos humanos y la filosofía práctica de Kant, retoma el concepto que Kant atribuye sobre la dignidad humana "la fuente moral en la que todos los derechos fundamentales derivan su sustento[31]*"* es decir, se refiere a las buenas obras que como persona ofrece a una sociedad que está dividida entre lo humano y racional.

---

[30] 1990. Pag. 29

[31] Aguirre, Javier. Dignidad, derechos humanos y la filosofía práctica de Kant. (2001). Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n123/n123a03.pdf

Jean Paul Martínez, enuncia como *"*Propia de las acciones del hombre, en atención a las virtudes morales, motivo por el cual una persona es digna mientras más virtuosos sean sus actos"[32]. El ser humano dentro de sus facultades para amar, odiar, crear, construir, destruir o matar sin razón alguna, siempre desea mantener la subsistencia dentro de una calidad de vida que le aporte significados positivos a todo lo que el mundo ofrece, siendo esto bueno o malo.

No obstante, la explicación que Nussbaum da sobre la dignidad humana y sus necesidades básicas, es la exploración de un concepto que es discutido en la filosofía clásica, delimitándola desde la especie humana y enmarcándola desde una perspectiva Aristotélica-Marxista, creando en si el enfoque de las capacidades como el componente central de su teoría política[33].

Para Nussbaum *"*lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para que sea digna es que supere un nivel umbral más que suficiente de diez capacidades centrales",[34] siendo estas las que ayuden a cada una de las personas a ser afortunadas, prosperas y dignas en cualquier ámbito, sea familiar, laboral y personal.

Por otra parte, el desarrollo humano puede ser visto como la necesidad básica que minimiza los grandes daños y aumenta una participación activa para un modo de vida sano y que conlleva a un florecimiento humano, que presenta Paulett Dieterlen[35], "desde la perspectiva de las necesidades y las capacidades individuales de las personas, pero siempre dentro de y a partir de su situación en la sociedad"[36]. Con lo anterior se evidencia a continuación las necesidades y

---

[32] Martínez, Jean Paul. La dignidad de la persona humana en Santo Tomás de Aquino. Una lectura moral acerca de la ancianidad. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4510574.pdf. 2012, Pág. 151.

[33] Nussbaum, M. Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona. Ed, Paidós. 2012.

[34] Ibíd. Pag. 53

[35] Filósofa mexicana, licenciada de la Universidad Iberoamericana

[36] Dieterlen, P. Cuatro enfoques sobre la idea del florecimiento humano. Desacatos. 2007. Pag. 23, 147-158

capacidades de todo ser humano para que su calidad de vida se vea enmarcada en políticas públicas en igualdad de condiciones.

Enfoque de Capacidades

La teoría del enfoque de las capacidades proporciona un marco mínimo ideal para evaluar el alcance del bienestar individual y para desarrollar la naturaleza humana. La expresión Capacidades, *"*hace referencia a las potencialidades del ser humano, libertades sustantivas, que disponen los individuos para desarrollar funcionamientos que les permita realizarse y alcanzar el bienestar*"*[37]. No obstante, Sen y Nussbaum diferencian esta teoría ya que Sen define funcionamiento en vez de capacidad *"*como las cosas que el individuo hace o la situación en la que se encuentra, debido a sus recursos y al uso que hace de ellos"[38].

Lo ideal en este punto de partida, es que tanto Sen como Nussbaum coinciden en que el nivel de vida y el bienestar se alcanzan por el grado de desarrollo de las capacidades, no por los bienes materiales que puedan poseer las personas o por los ingresos ni recursos valiosos.

En efecto desde Nussbaum, el enfoque de las capacidades se basa "en un conocimiento y distribución de las capacidades necesarias para funcionar humanamente"[39], con lo que debe identificarse y ser relevante:

La idea es que, una vez identificado un grupo de funciones especialmente importantes en la vida humana, estaremos en una posición que nos permita interrogan lo que las instituciones sociales y políticas hacen con ellas. ¿Le están dando a la gente lo que necesitan para que sea

---

[37] Ibíd 32

[38] Sen. A. 2004, Pág. 36

[39] Nussbaum, M. 2006, pág. 60

capaz de funcionar en todos estos modos humanos? ¿y se lo están dando de un modo mínimo, o están haciendo posible que los ciudadanos funcionen bien?[40].

Al mismo tiempo pretende identificar como se sienten las personas, si son felices, si están satisfechas con la situación que viven en su entorno, y si eso les permite ser capaces de conocer lo que realmente pueden hacer y ser. Así mismo, Nussbaum ha elaborado una lista de 10 capacidades que considera son básicas para el Desarrollo Humano, a saber:

Vida.

El concepto que define en una palabra el derecho que tiene cualquier ser humano por el simple hecho de existir y estar vivo, "Vivir una vida de duración "normal". No morir de forma prematura o antes de que la vida se vea tan consumida que no valga la pena vivirla".[41]

Esta capacidad es esencial, al ser funcional y amplía entre otras capacidades u "oportunidades que generan a su vez otras oportunidades"[42]. Desde la perspectiva de Sen, quien ve las capacidades como funcionamientos que van dirigidos al bienestar del ser humano, considera la vida "como un conjunto de funcionamientos que se encuentran interrelacionados, consistentes en estados y acciones"[43], pero él lo establece desde los funcionamientos y capacidades en que se analizan los problemas sociales que afectan al ser humano y su libertad para realizar las cosas que le resulta valioso ser o hacer. Por otro lado, la vida puede considerarse como "un conjunto de funcionamientos interrelacionados que consiste en las diferentes acciones realizadas y en los distintos estados que se pueden alcanzar"[44].

---

[40] Ibíd

[41] Ibíd, 38 Pag. 53

[42] Ibíd, 38 Pag. 121

[43] Sen, A. Sobre ética y economía. Ed. Alianza. Madrid. 2004.

[44] Ibíd. Pag. 72

Salud física.

Esta capacidad dispone valorar las condiciones físicas, emocionales, mentales y nutritivas que ayudan a formar de manera consecuente un mejor desempeño del cuerpo, en su buen funcionamiento fisiológico. Siendo una capacidad central como la llama Nussbaum, se encuentra relacionada directamente con la vida y la integridad física. *"*Mantener una buena salud, también la salud reproductiva. Recibir una alimentación adecuada y disponer de un lugar adecuado para vivir*"*[45]. Esta capacidad alude a permanecer libres de adiciones adictivas, tener el control de la vida evitando consumir alimentos que dañen nuestro organismo y lo envejezca más rápido de lo normal. Sen, distingue la salud física "dentro de los funcionamientos elementales, como estar bien nutridos o poseer buena salud"[46].

Integridad Física.

Nussbaum identifica esta capacidad en donde el ser humano es capaz de moverse libremente de un lugar a otro, que los límites propios sean considerados soberanos, es decir, estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles, y la violencia de género; tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción. Aquí la autora propone que se debe "estar protegido de cualquier ataque hacia la persona, poder vivir sin peligro. Poder desplazarse de un lugar a otro sin preocupación, estar protegidos de las agresiones sexuales o violencia doméstica. Tener oportunidades de satisfacción sexual y elección en cuestiones reproductivas*"*[47].

---

[45] Ibíd, 38 Pag. 53

[46] Ibíd 42. Pag. 72

[47] Ibíd, 38 Pag. 53

Por otro lado, Urquijo, muestra un ejemplo en lo que realmente se basaría esta capacidad, que si bien se puede admitir como un derecho vivo e inigualable para la protección de la persona, también puede ser dañada por la violencia y no poder hacer nada para detenerla. Él nos dice:

Si nos estamos enfocando en la capacidad de la integridad física, no nos interesaría un boxeador que deliberadamente pone su cuerpo en peligro de ser golpeado. Él tiene la capacidad de no ser atacado, pero elige pelear. Pero en lo concerniente a la violencia intrafamiliar, podemos usar la presuposición plausible de que nadie desea ser golpeado por otra persona en la casa[48].

Esto nos debe permitir implementar estrategias para la garantía de esta capacidad en los diferentes escenarios y que todas las personas gocen de la libertad y la seguridad en todos los aspectos de su vida.

Sentidos, imaginación y pensamiento.

Esta capacidad se relaciona con el concepto de cultura, considerándose un elemento para el alcance de niveles de satisfacción en la vida de las personas, de allí se desprende la importancia directa en la capacidad enunciada.

Poder utilizarlos de un modo verdaderamente humano. Tener alfabetización y formación matemática y científica básica. Usar la imaginación y el pensamiento para experimentar y producir obras o actos religiosos, musicales o parecidos, según se desee.

Usar la mente en condiciones protegidas por las garantías de libertad de expresión política y artística, y por la libertad de práctica religiosa. Disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso[49].

*"*A partir de los sentidos, la imaginación y el pensamiento construimos la realidad y conseguimos crear opciones de vida en cada uno de los diferentes contextos*"*[50] lo cual es una

---

[48] Ibíd 42. Pag. 76

[49] Ibíd, 38 Pag. 53

necesidad de implementación en las políticas sociales y públicas el garantizar la propensión y el fortalecimiento de los mecanismos fisiológicos y las facultades de las personas en el desarrollo de su expresión lúdica y política en la sociedad.

Emociones.

Las emociones no son meros impulsos irracionales sin ninguna conexión cognitiva; al contrario, se considera que las emociones contienen la expresión de juicios verdaderos o falsos sobre cosas, personas y acciones, que impulsan las elecciones morales. Por otro lado, se admite que las emociones son poderosos motivadores de la acción, al estar caracterizadas por "apoderarse de la personalidad e impulsarla a la acción con una fuerza arrolladora"[51].

Como lo sostiene Nussbaum: "Sentir emociones por cosas o personas externas a nosotros o por nosotros mismos. Amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, sentir duelo por su ausencia. Poder amar, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indignación justificada. Que no se malogre nuestro desarrollo emocional por culpa del miedo la ansiedad"[52].

Las emociones son evaluaciones o juicios de valor, los cuales atribuyen a las cosas y a las personas que están fuera del control de esa persona una gran importancia para el florecimiento de la misma. "Contiene tres ideas relevantes: la idea de una valoración cognitiva o evaluación la idea del florecimiento propio o de los propios objetivos y proyectos importantes y la idea de la relevancia de los objetos externos en tanto elementos en el esquema de los propios objetivos"[53].

La emoción intensifica nuestro componente humano y es catalizador para la creación de las relaciones sociales y el dinamismo de estas en el diario vivir, "Los temas relacionales de cada

---

[50] González & Díaz, 1987. Puig Picart, 1989

[51] Nussbaum, 2012, p.22.

[52] Ibíd, 38 Pag. 53

[53] Ibíd, 38 Pag. 71

emoción podrían ser interpretados como la clase de cogniciones básicas relacionadas con cada emoción dirigida hacia un objeto intencional y que determina el tipo de actitud que se tiene hacia dicho objeto"[54].

Razón Práctica.

Reflexionar acerca de la planificación de la propia vida. Poder formarse una concepción del bien. Esta capacidad se vincula dentro de las capacidades básicas, "la precisa de la siguiente manera: son el equipamiento innato de los individuos y la base necesaria para el desarrollo de las capacidades más avanzadas"[55].

La praxis humana de la actividad política desprende un conjunto de virtudes, las cuales se direccionan en el buen vivir, siendo necesario el equilibrio de las relaciones con los otros para establecer y articular este buen vivir como decía Aristóteles: "En general, todos los seres humanos buscan no la forma en que vivían sus ancestros, sino el bien"[56]. La razón práctica forma un conjunto de capacidades que identifica al ser humano como un ser libre y social en cooperación.

Afiliación.

Disponer de las bases sociales necesarias para no sentir humillación y generar respeto por nosotros mismo, que se nos trate con dignidad. *"*Disposiciones que combatan la discriminación

---

[54] Blasco, M. La teoría de las emociones de Martha Nussbaum: el papel de las emociones de la vida pública. 2014. Recuperado de: http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/39523/Tesis%20doctoral%20Marta%20Gil%20 Blasco.pdf?sequence=1

[55] Ibíd, 38 Pag. 128-129

[56] Gómez, Ángel. Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. 2013. Recuperado de: http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/filosofia/Phainomenon/2013/Art.2.pdf

por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional”[57] Como se mencionaba anteriormente la afiliación se debe de fortalecer con la libertad encaminada hacia el reconocimiento mutuo enunciado por Sen el cual cumple en primera instancia el Ser humano es algo más que un solo ser y como segundo momento es un compromiso de intereses colectivos que fortalecen los diferentes entornos y disminuyen las diferentes clases de discriminación y estereotipos que fracturan las relaciones y entornos en los que se encuentran los seres humanos.

“Poder vivir por y para los demás, disponer de las bases para no sentir humillación y si respeto por nosotros mismos. Ser capaces de imaginar la situación de otro u otra”[58] Donde relaciona como la conciencia que toda persona tiene para interactuar con todo su mundo social para que la persona sea algo más grande que le dé sentido a su existencia en el mundo, esta se debe trabajar de la mano con la libertad, puesto que si no se vinculan las dos se generan deficiencias en el desarrollo de los diferentes entornos y la interacción con las demás personas para alcanzar el desarrollo.

Otras especies.

Esta capacidad va relacionada con el ser sensible, impartir justicia y respetar la dignidad de todos los seres ya que estos también cuentan con el apoyo de leyes y normatividades institucionales. “Vivir con los animales, plantas y entorno natural de una manera próxima y respetuosa ”[59], son acciones que se deben de realizar y que están diariamente en los diferentes entornos y con los cuales interactuamos día a día, menciona Rawls lo llama capacidad racional que son deberes éticos y políticos para con los animales y demás seres vivos.

---

[57] Ibíd, 38 Pag. 53

[58] Ibíd, 38 Pag. 53

[59] Ibíd

Son las personas y sus relaciones las que forman y dan cavidad a las criaturas no humanas que incluso son mencionados en los documentos relacionados en las fronteras de la justicia en donde ellos son "la especie que puede tener una importancia instrumental para la salud de los individuos, así como una significación estética, intelectual o de otro tipo"[60], y se conciben a los animales como agentes y ellos no solo sienten dolor sino también injusticias.

Juego.

Las limitaciones que se deben de trabajar de la mano de principios y relaciones que se complementan con escenarios de esparcimiento e incluso se ven reflejados como estilos de vida y proyección en el futuro hacia una construcción de sujetos capaces de superar dificultades humanas y alcanzar el éxito y la autorrealización. *"*Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas*"*[61]*,* de la mano del desarrollo humano el potencializar las emociones y la programación de intereses propios que utilizan las emociones como medios para la implementación de políticas públicas al ver al ser humano como un sinfín de características que se desarrollan en diferentes ámbitos y con diferentes habilidades y destrezas, evidenciados en escenarios como la familia, la escuela y lo comunitario, desde deportes, cultura, literatura entre otros. Incluso estas emociones pueden sentirlas de un modo restringido y desigual.

Control sobre el propio entorno político y material.

Esta capacidad va relacionada con acciones referentes al entorno y el accionar hacia el mismo, que puede representar una mayor libertad en las dinámicas tanto personales como grupales dentro de diferentes escenarios públicos y privados como los son los sociales, políticos, culturales económicos, religiosos entre otros.

---

[60] Ibíd, 38 Pag. 140

[61] Ibíd, 38 Pag. 54

Participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida, tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y asociación. Poder poseer propiedades y derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas, tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, ejerciendo la razón práctica y manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores y trabajadoras.[62].

Estas capacidades para Nussbaum, "se presentan como la fuente de los principios políticos para una sociedad liberal y pluralista; su contexto es un tipo de liberalismo político que los convierte en fines específicamente políticos"[63], y si bien la sociedad es libre de acoger esta guía política para tener un mínimo ideal de calidad de vida, también deben ubicarse por encima de un umbral de capacidades que los forme como ciudadanos que buscan un fin pleno en la justicia social, que en la teoría habita la creatividad requerida para acompañar la complejidad de este proceso. El enfoque implementado es el de las capacidades de la autora Martha Nussbaum, cuyo objetivo es "ofrecer las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana"[64].

---

[62] Ibíd, 38 Pag. 54-55

[63] Nussbaum, M. Las fronteras de la justicia. Ed. A&M Gráfic. Barcelona. 2006

[64] Gough, I. (2007). *El enfoque de las necesidades de M. Nussbaum: Un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas.* Recuperado de:http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/

GoughEnfoqueCapacidadesNusbaum.pdf. Pág. 181

La base principal en cada una de las capacidades, es pensar que la vida de todo ser humano no sería valiosa si no se tiene en cuenta a todos los ciudadanos, en todo el mundo, y cada uno de ellos debe ser tratado como un fin, respetando como primera medida la dignidad humana. En este sentido y como papel fundamental en el enfoque de las capacidades, se habla también de la dignidad humana. Un sentimiento que como persona permite concebir el valor real de lo que soy en cualquier momento y en cualquier lugar, sin dejar de lado que se manifiesta dentro de un valor muy importante como lo es el respeto hacia mí mismo y hacia los demás.

Horizonte metodológico

La presente investigación es de corte cualitativo, del tipo estudio de caso, con un análisis documental y como estrategia de recolección de información se realizaron entrevistas semi - estructuradas a un grupo muestra, definidas las categorías para su análisis de los datos que permita responder a la pregunta de la investigación y los objetivos planteados.

Investigación cualitativa

El presente estudio tiene como base el enfoque de tipo cualitativo, se centra "en comprender los significados que los individuos construyen, es decir, la forma como toman sentido de su mundo y de las experiencias que tienen en él"[65] el cual se sumerge en un acontecimiento que "intenta facilitar la comprensión del lector, ayuda a comprender que las acciones humanas importantes pocas veces tienen una causa simple, y que normalmente no se producen por motivos que se puedan averiguar"[66]., adicionalmente integran "múltiples perspectivas y estrategias de análisis en el estudio de una realidad social cada vez más compleja" (Valles, 1996, citado por Ramírez y Zwerg-Villegas, 2012, pág. 100), lo que más adelante permitió la formulación y ejecución de las acciones realizadas a partir de las técnicas e instrumentos elaborados, con el cual se logró recolectar la información necesaria para su interpretación y consolidación.

---

[65] Canedo, P. S. Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio coceptual y construcción de modelos científicos percursores. Barcelona. 2009. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de Tesis en red.

[66] Stake, R. Investigacion con estudios de casos. España: Ediciones Morata. 2005.

El estudio de caso

Por lo que se refiere al estudio de caso, predomina como descripción y análisis intensivo el estudio de caso, concentrando en "unidades simples o de sistemas delimitados tales como un individuo, un programa, un acontecimiento, un grupo, una intervención o una comunidad"[67], para este caso, se delimitará como se mencionó anteriormente, un grupo de adolescentes infractores como grupo focal. "Se argumenta que el estudio de caso es ideal para facilitar el entendimiento sobre temas como delincuencia, drogadicción, violencia intrafamiliar, clima pedagógico, escolar entre muchos otros"[68].

Un caso no puede representar el mundo, pero sí puede representar un mundo en el cual muchos casos se sientes reflejados. Un caso y la narración que lo sostiene, no constituyen una voz individual encapsulada en sí misma, sino que, al contrario, una voz puede en un instante determinado, condensar los anhelos y las tensiones de muchas voces silenciadas. R.E. Stake

Como lo afirma Galeano, "se refiere a la recolección, el análisis y la presentación detallada y estructurada de información sobre un individuo, un grupo o una institución…"[69], proviene de diversas fuentes e incluye usualmente las visiones de los mismos sujetos, y son esenciales para comprender el comportamiento humano. "El estudio de caso contiene unas fases disciplinarias que se simplifica desde su carácter heurístico, la individualidad y la perspectiva epistemológica en que se investiga la vida cotidiana del sujeto al que se quiere llegar por medio de la

---

[67] Ibíd 63 Pag. 108

[68] Galeano, M. E. Estratégias de Investigación Social Cualitativa. La carreta Ed. E.U. Medellin. 2009.

[69] Ibíd Pag. 65

investigación".[70] Para Stake, "el propósito del estudio de caso no es representar el mundo, sino representar el caso"[71].

Así, "La investigación de un estudio de caso implica el estudio de un tema explorado a través de uno o más casos dentro de un sistema limitado (es decir, un entorno, un contexto)"[72].

Según Stake, existen tres clases de estudio de caso acorde con lo que quiere buscar el investigador[73]:

- Estudios de casos intrínsecos: se elige con el fin de lograr una mejor comprensión de un caso particular, no porque éste representándose otros casos o ilustre un problema o rasgo particular, sino que, en toda su particularidad y cotidianidad, el caso es de interés en sí mismo.

- Estudio de caso colectivo: el investigador pude estudiar conjuntamente un determinado número de casos, con poco o nulo interés en un caso particular con la intención de indagar sobre un fenómeno, una población o una condición general.

- Estudios de caso instrumentales: se examina un caso particular con el fin de proporcionar mayor conocimiento sobre un tema o refinar una teoría.

Este último (instrumentales) es tomado en esta investigación, con el fin de profundizar en el tema de las capacidades y demostrar el enfoque, para llegar a formular afirmaciones sobre el sujeto de estudio. Por medio de algunos momentos del diseño integran la formulación y ejecución de las acciones realizadas a partir de las técnicas e instrumentos elaborados, con el cual

---

[70] Ibíd Pag. 69

[71] Ibíd 64 Pag. 245

[72] Creswell, J. Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches. London: Sage. 2007. Pag. 73

[73] Stake, R. Investigación con estudios de casos. Madrid: Ediciones Morata, S.L. 2010. Pags. 16-17

se logró recolectar la información necesaria para su interpretación y consolidación de este producto investigativo.

En un primer momento se realizó la búsqueda de material en diferentes espacios relacionados con el SRPA y sus modalidades, se recurrió a "datos extraídos a partir del análisis, revisión e interpretación de documentos que aportan información relevante para la comprensión del fenómeno"[74], lo que permitió la revisión documental y un acercamiento a las dinámicas y proyecciones particulares de estos espacios; esta inducción al tema de capacidades en los adolescentes pertenecientes a modalidad Semi-cerrada en el CASFA (Sasaima), sumado al interés de los procesos de educación restaurativa fue el punto de partida para indagar sobre los documentos, reglamentos normativos y metodológicos que hacen referencia a los procesos realizados en los programas de atención especializado de este tipo.

En un segundo momento se realizó la elaboración del instrumento de entrevista Semi-estructurada basada en preguntas relacionadas con cada una de las diez capacidades referidas por Nussbaum.

Definición de categorías

La categorización nos permite evidenciar significados relevantes, desarrollar ideas y definir tópicos en los que se recoge y organiza la información como lo establece María Eumelia Galeano que:

Las categorías se entienden como ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos como unidades significativas dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos...Categorizar es poner juntas las cosas que van juntas. Es agrupar datos que comportan significados similares. Es

[74] Sandoval, C. A. Investigación cualitativa. Ed. ARFO Ltda. Bogotá. 1996.

clasificar la información por categorías de acuerdo a criterios temáticos referidos a la búsqueda de significados. Es conceptuar con un término o expresión que sea claro e inequívoco, el contenido de cada unidad temática con el fin de clasificar contrastar interpretar analizar y teorizar[75].

Con el estudio de caso instrumental se evidencian las variables que se trabajaron como un caso particular como lo es el SRPA, que proporciona mayor conocimiento sobre el tema, contrastado con la teoría del desarrollo de capacidades de Marta Nussbaum en su papel de apoyar y facilitar el entendimiento sobre el objetivo del Sistema. El trabajo específico se organizó entorno a los tópicos de las capacidades que establece la investigación, "Desde la perspectiva de Nussbaum, ¿Cuáles son las principales capacidades que se promueven en los adolescentes atendidos en el Centro Amigoniano San Francisco de Asís en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?", se categoriza en cada una de las capacidades denotadas por Nussbaum y las cuales fueron definidas en el marco teórico:

Figura 3. Capacidades Martha Nussbaum

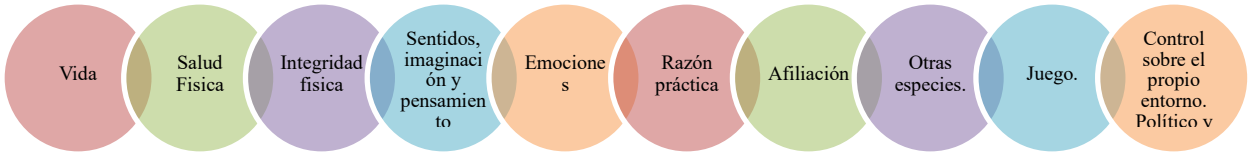

Fuente: Elaborado por Joya, Moreno & Vega, 2017

Entrevista semi-estructurada

Las entrevistas semi-estructuradas siguen el modelo de una conversación entre iguales, no es un intercambio formal de preguntas y respuestas, por lo que el propio investigador es un

[75] Galeano, M. E. Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Ed. Universidad EAFIT. Medellín. 2004.

instrumento de la investigación, su rol implica no solo obtener respuestas, sino también aprender a realizar preguntas, sino que a su vez el cómo hacerlas.

Al igual que otras estrategias de investigación cualitativa "se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados"[76].

La guía para la entrevista se proyectó acorde a las categorías identificadas para el estudio, con el fin de determinar información relevante se realizaron preguntas abiertas, dando oportunidad a recibir más matices de la respuesta y permitiendo entrelazar temas, estas se enfocaron en la experiencia que fue percibida por el entrevistado en su permanencia en el programa de atención especializado de modalidad Semi-cerrado en el CASFA[77], enfocando las capacidades que fueron promovidas desde esta atención. Se realizaron diez preguntas base y siete complementarias.

Para recoger los datos se debe disponer de alguien, que en la mayoría de los casos se presenta una invasión a la vida privada y por lo cual para el estudio se efectuó un documento de consentimiento informado con los entrevistados, en el cual se consignó una cláusula de anonimato, situación que facilita la interacción y la receptividad en la participación por parte del entrevistado. Este documento queda en custodia de los investigadores se anexa el modelo que firmó cada uno de los participantes de la entrevista (ver CD anexo 1).

Análisis de los datos

Por lo que se refiere al análisis de datos con relación al estudio de caso "proviene de la tendencia de mirar el método de investigación social como el contraste entre paradigma presentes en diferentes enfoques epistemológicos, empleando una variedad de conceptos, entre

---

[76] Hurtado, J. Metodología de la Investigación Holística Guía para la compresión holística de la ciencia. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá. 2010.

[77] Centro Amigoniano San Francisco de Asís

ellos enfoque cualitativos y cuantitativos de investigación social”[78], y desde el tipo de estudio cualitativo el estudio de caso será interpretativo como lo relaciona Galeano contiene descripciones ricas y densas, por medio del desarrollo de categorías conceptuales o teóricos con un grado alto en profundidad, complejidad y orientación teórica.

El análisis de datos como lo menciona Galeano “es un proceso permanente dentro de la investigación, de principio a fin, es secuencial e interactivo (entre los datos y los fundamentos teóricos) por medio de categorías y patrones de datos”[79] por lo cual se integra el análisis del discurso el cual según palabras de Teun A. Van Dick: “estudia la conversación y el texto en contexto”.[80] Es decir, estudia el discurso como un suceso de comunicación, o una interacción verbal, junto con los elementos que lo circundan, ya sea aquellos propios del acto comunicativo en sí, o los relacionados con sus condiciones de producción y recepción[81].

Este autor identifica distintos tipos de análisis del discurso, distinguiendo entre los análisis de textos escritos y los de conversaciones, los estudios teóricos y descriptivos de los aplicados y críticos, los empíricos de los filosóficos.

Itinerario metodológico

Para dar respuesta a los objetivos propuestos, la investigación se organizó en tres momentos: En el primero se indagaron fuentes bibliográficas, con el fin de obtener datos e información relacionada con las normatividades, metodologías y estrategias implementadas a los adolescentes en las modalidades de atención del SRPA y en especial del programa especializado de modalidad Semi-cerrado, permitiendo tener una mayor dimensión en los hechos históricos, culturales y

---

[78] Ibíd 67. Pag. 65

[79] Ibíd 67. Pag. 71

[80] Van Dick, T. El discurso como estructura y proceso. Ed. Gedisa. Barcelona. 2000.

[81] Ibíd. Pag. 24

sociales desde documentos escritos, visuales o contextos naturales de interacción social y del contexto en el que se encuentran inmersos los sujetos.

Acorde con la propuesta, se efectuó el rastreo e inventario de la literatura disponible tanto del SRPA clasificándolo en normativo y/o reglamentario, informativo, seguimiento y académicos, al igual para la teoría de las capacidades se clasificó en dos grupos conceptual y de análisis. como la acorde con la pertinencia se observó que en el marco normativo la Ley 1098 de infancia y adolescencias define la estructuración del SRPA; Manual Operativo para la Atención de Adolescentes Vinculados del SRPA, Lineamiento de medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia estos del ICBF[82]; entre otros. Estos documentos dieron pautas que permitieron realizar una identificación a partir de la metodología implementada por el sistema para la teoría de las capacidades en lo conceptual Crear Capacidades y el informe sobre desarrollo humano[83] en la modalidad Semi-cerrado del CASFA. De las lecturas a profundidad se fundamentó el marco teórico del trabajo, y para el análisis de la información y los hallazgos, se efectuó lectura cruzada y comparativa fortaleciendo el proceso de las conclusiones en el documento final.

---

[82] ICBF. Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley-SRPA. 2016. Recuperado de: http://www.portalpruebas.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/prueba/Bienestar/SRPA/Tab/LM20.MPM5.P3.%20Lineamiento%20Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n%20para%20Adolescentes%20y%20Jovenes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%20SRPA.%20V1..PDF

[83] PNUD. Desarrollo Humano Informe. 1990. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/ default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

El segundo momento fue seleccionar la metodología y los instrumentos más pertinentes para la recolección de la información. En esta etapa de la investigación se desarrollaron las siguientes actividades.

- Selección de la metodología para la investigación, que fue estudio de caso.
- Diseño y selección de técnicas para recoger la información y entrevista semi-estructurada y consentimiento de entrevistado (ver CD anexo 2).
- Recolección de la información realizando 6 entrevistas semiestructuradas, donde se logró el acercamiento a seis adolescentes que asistieron al centro de Sasaima quienes nos brindaron la información necesaria para efectuar el análisis.

En el tercer momento se tomaron algunos elementos del análisis del discurso, proponiendo la siguiente estructura para comprender los diferentes enfoques bajo los que puede trabajarse el análisis del discurso, donde se pueden analizar las representaciones centradas en categorías tales como la justificación del problema, descripción de hechos, caracterización de los actores social involucrados, los aspectos ecológicos, económicos y culturales del entorno, la referencia al rol del gobierno y al estado siendo una técnica potente y precisa la cual se realiza este análisis desde la metodología del SRPA y las entrevistas a los adolescentes en busca de la comprensión que ellos tenían sobre las capacidades. El hilo conductor desarrollado fue:

- Sistematización y organización de la información obtenida.
- Interpretación y reorganización de la información en una matriz, que estaba estructurada por las categorías de análisis (ver CD anexo 3).

- Análisis e interpretación de la información organizada.

- Elaboración y descripción del informe, con conclusiones y consideraciones finales.

Posteriormente, para interpretar la información recolectada, se estableció un matriz de análisis según las categorías, en función de la siguiente codificación.

Figura 4: Codificación

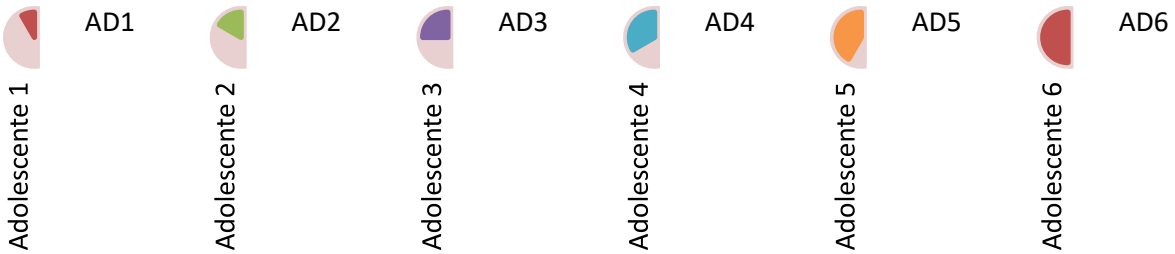

Fuente: Elaborado por Joya, Moreno & Vega, 2017

Figura 5. Diagrama del proceso de investigación

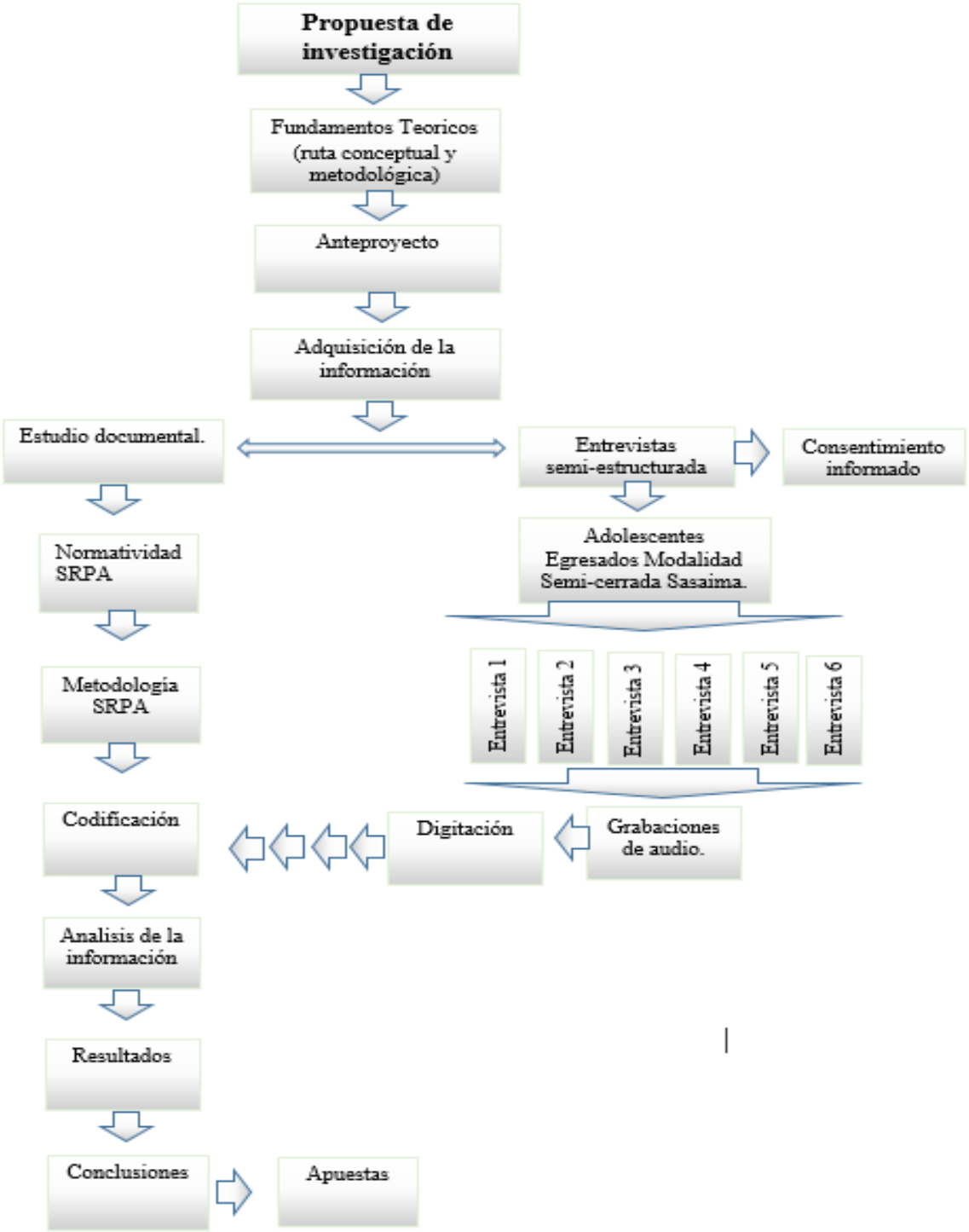

Fuente: Elaborado por Joya, Moreno & Vega, 2017

Discusión

El menor infractor es un problema de incidencia en la violencia urbana y actividades delictivas, que ha implicado cambios en las respuestas del Estado en la atención de una población en reconocimiento de derechos y la cual es un factor muy importante la promoción de capacidades en estos individuos para alcanzar una mejor calidad de vida.

Esta investigación tuvo como propósito identificar las principales capacidades que se promueven en los adolescentes atendidos en los Centros Especializados de modalidad Semi-cerrado, en la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Efectuando el análisis desde la documentación de política pública del SRPA, los componentes del enfoque de capacidades propuesto por Martha Nussbaum y se pretendió establecer cuáles se promovieron en el grupo estudiado.

Se identifica de la parte documental del proceso investigativo que el lineamiento oficial para los procesos metodológicos e instrumentos que se implementan, se desarrolla la propensión en la promoción de varias capacidades como se aprecia en la tabla 2, donde se efectúa un análisis entre categoría o capacidad y la correlación existente con la promoción de esta con el lineamiento implementado desde la parte normativa y documental del sistema.

Tabla 2. Capacidades humanas propuestas por la autora Nussbaum, acciones que se ejecutan de la política pública de Responsabilidad Penal.

Capacidad según la teoría	Revisión documental (Desarrollo de acciones en el marco del Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA)
Vida	Garantizar atención integral en el marco del restablecimiento de derechos.
Salud física	Gestión de vinculación al sistema educativo, en salud, y formación para el trabajo y desarrollo humano
Integridad física	No se registra lineamientos que promuevan esta capacidad
Sentidos, imaginación y pensamiento	Brindar acompañamiento y nivelación escolar de acuerdo a las necesidades del adolescente
Emociones	Intervención psicosocial individual, grupal y familiar para la Inserción en comunidades, promoviendo participación y formación en actividades culturales, recreativas, deportivas, artísticas y de competencias ciudadanas para la Inclusión social.
Razón práctica	
Afiliación	
Otras especies	No se registra lineamientos que promuevan esta capacidad
Juego	No se registra lineamientos que promuevan esta capacidad
Control sobre el propio entorno	No se registra lineamientos que promuevan esta capacidad

Fuente: Elaboración Joya, L. Moreno, P. & Vega, C. (2017)

Del análisis de los resultados del estudio de la parte documental, uno de los hallazgos de esta investigación es que se puede afirmar la existencia de componentes del enfoque de capacidades propuesto por Martha Nussbaum, en el marco del lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley-SRPA, focalizados en las capacidades de vida; salud física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica y afiliación

Por otro lado, durante el desarrollo del estudio se evidencia modificaciones periódicas a los lineamientos técnicos en los modelos de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la

ley – SRPA, estos presentan cambios de forma anual las dos últimas mediante Resolución 1522 del 23 de febrero de 2016 y Resolución No. 0328 de 26 de enero de 2017, lo que propenderá variaciones en conclusiones desde la parte documental para estudios similares enmarcados en lineamientos de periodos distinto. Al igual esta renovación acarrea modificaciones en las implementaciones de la atención a los adolescentes inmersos en el SRPA y modificará la promoción de capacidades denotadas en el presente estudio. Aunado es necesario indicar que la metodología, instrumentos y técnicas son de libre escogencia por parte del operador que implementa el modelo de atención a la población del SRPA, generando diferencias y particularidades entre los distintos centros de atención.

Partiendo de las categorías mencionadas, se organizó la información de las entrevistas Semi-estructuradas en una matriz de análisis, que después fue analizada y seleccionaron aquella información que fue más relevante de las voces de los adolescentes. A continuación, se muestran los testimonios más relevantes, por cada una de las categorías, haciendo especial énfasis, en que aparezca la voz de los actores.

Vida.

Durante la recolección de información de esta investigación, los adolescentes hablan de su experiencia como sancionados y participantes del CASFA, mostraban su sentir y hacían reflexiones sobre esta categoría, como por ejemplo: “me habían dado libertad por fiscalía y por defensoría, pero entonces mi mamá dijo que si salía yo podía estar saliendo a lo mismo entonces que no, que mejor a un centro donde me pudieran ayudar y pues ahí fue cuando me llevaron para Sasaima” (AD6), sin embargo el impacto al entrar al centro por parte de algunos fue “yo al entrar ya fue del cielo a la tierra como yo entre y ese encierro por eso pensé por fugarme, por mi madre porque ahí fue cuando pensé y dije que estoy haciendo” (AD3), otro como “frente a la

internación de allá si no más entrando se veía esa mano de gente(desagradable), bueno y uno reflexiona de una" (AD3) así pues "Allá me hicieron reflexionar sobre más de una cosa que yo hacía y los riesgos que si cojo malos caminos, puedes salir de allá con unos buenos pensamientos como para estudiar y ponerme a trabajar para ser alguien en la vida y en el futuro" (AD2).

La transformación que tuvieron en el centro se basó en dar sentido a su vida, por lo que decían: "antes sólo quería consumir y me ganaba la ansiedad y no valoraba los que tenía a mi alrededor me ponía a llorar, ya tengo un sentido más bello de la vida" (AD1), otros pensamientos como "Sólo pensaba en mí, allá en el centro con los proyectos a uno le colaboraban con las actividades" (AD5), "Allá me brindaban algunas habilidades para cambiar aspectos negativos que llevaba en el afuera" (AD6), así mismo "Le pasaban a uno la reflexión uno quién es y no, tengo que cambiar mi vida" (AD5) que generaron ciertos conceptos como: "mi vida ahora es más tranquila más feliz porque yo sé que mi familia se siente contenta de ver mi cambió ahora como estoy" (AD2), otra reflexión como: "yo soy un ser único y valioso me amo me respeto y me valoro" (AD1) que generó implicaciones como: "me siento muy contento porque yo sé que si sigo juicioso por sacar adelante a mi familia yo, pues gracias a Dios ya soy otra persona y creo que no volvería a pasar otra vez de entrar a algún centro cometer algún delito" (AD2).

Desde el marco del lineamiento teórico la capacidad se encuentra inmersa en el restablecimiento de derechos y del proceso de investigación desarrollado con el grupo de estudio para la esta capacidad, el adolescente asocia mediante la reflexión sobre las conductas punibles por las cuales fue sancionado, las condiciones y acciones en su vivir con el fin de evitar situaciones que puedan deteriorar su duración, al igual exterioriza en su experiencia en el mejoramiento de la autoestima la situación de vivir una vida.

Salud física

Las actividades físicas son promocionadas en el Centro, y los adolescentes sentían que se despejaban y olvidaban sus problemas con cada una de ellas: “nos colocaban a distraernos la mente hacer ejercicio siempre nos tenían controlados con talleres para que no se presentarán esas dificultades de salud física. (AD2), “a los que llegamos de permiso nos hacían trotar damos varias vueltas a la institución. Favorecía en nuestro desarrollo” (AD1). Sin embargo, ¿qué les ofrecía el centro para su bienestar? “la institución tiene 4 kilómetros cuadrados que tenían hacia desde la enfermería hasta lo que tuviera enfermería almacén de dotación casi no hablas de sistemas casino piletas almacenamiento de aseo baño para uso de las familias teníamos cuatro alojamientos dos para una casa y dos para la otra aula, ETB, pesas también un río y un criadero de caballos” (AD1). De la misma manera la alimentación hacia parte del bienestar “allá nos daban mucha fruta por la mañana, siempre era gimnasio a las cinco de la mañana al mediodía por la tarde nos dejan nuestros ratitos libres y pues como ya no se puede hacer nada más que eso sólo nos hacían hacer ejercicio” (AD4). Con esto se evidencia la dinámica constante e las actividades físicas.

El cuidado de la salud iba por parte de las enfermeras o psicólogas, su concepto es el siguiente: “Las practicantes de universidad de psicología que ellas eran las que nos facilitaba, en ellas eran las que más se enfocaban en digamos las actividades de psicología, desintoxicación, desintoxicar la mente actividades” (AD6), “cada casa tenía su respectiva enfermera pero así cuando uno se ponía más grabé o algo ahí sí lo llevaban para el hospital de Sasaima ahí abajito, las practicantes de universidad de psicología que ellas eran las que nos facilitaba en ellas eran las que más se enfocaban en digamos las actividades de psicología, desintoxicación, desintoxicar la mente actividades así que lo hicieron aún no caer en cuenta que era lo malo el afecto el daño

todo eso" (AD6). la alimentación hace parte de sus cuidados, "allá en la comida pues como todo es a base harina y pues cómo es la mayoría de líquidos allá son de leche a base de leche yogures o que la merienda la leche el desayuno era café con leche y chocolate entonces la leche como el desintoxicante en ya más o menos como a los 35 días uno se enfermaba de 3 a 5 días y entonces ellos decían que era el síntoma de abstinencia que el cuerpo estaba respondiendo a la implicación" (AD5). La desintoxicación generaba consecuencias, "hay gente que le da vómito, diarrea y ahí lo controlan en el centro, en cambio otro le da dolor de cabeza mareo y todo eso era el que tenía que llevar al hospital, así que lo hicieron aún no caer en cuenta que era lo malo el afecto el daño todo eso sí" (AD5). Existen reglas para su disciplina que favorecieran su bienestar: "desde que nos levantábamos hasta que nos acostamos desde que nos levantábamos nos hacían hacer la fila y todos manos atrás y formar y nos ayuda a estar despiertos nos despertamos a las 5 de la mañana el desayuno lo daban a las 7 de la mañana" (AD1). La motivación se basaba en el ejercicio y en las actividades que promueve el centro: "que uno diga que a uno le enseñaron o incentivaron hacer más cosas no de pronto que uno llegaba allá y le decía a alguien que y ese tiene severo cuerpo yanqui y hablaba con él y terminaba haciendo ejercicio pero ya era decisión de uno, no lo motivaban eso era decisión suya en el tiempo libre y usted sabia como ocupar su tiempo libre si quería hacer las tareas leyendo tejiendo" (AD5). Asi mismo, siguen realizando las actividades fuera del centro: "si como gimnasia si dos veces a la semana" (AD2), "Me gusta mucho el fútbol a mí desde antes me gusta ver el fútbol" (AD3).

La experiencia brindada en el Centro de Atención al adolescente se orienta sobre las actividades físicas, el adolescente no correlaciona la integralidad con condiciones emocionales, mentales y nutritivas. Se hace más sensible la promoción de esta capacidad en los atendidos por conductas relacionadas al consumo de estupefacientes. Correlacionando lo anterior con los

hallazgos en la revisión teórica y un aspecto relevante la falta de promoción de capacidades sobre la salud reproductiva y la disposición de un lugar adecuado para vivir.

Integridad física.

En los hallazgos de la investigación desde la parte documental se evidencia la falta de promoción de esta capacidad en la atención del adolescente, las conjeturas extraídas de las entrevistas son correlaciones que los entrevistados efectúan de la reflexión de su experiencia en el SRPA, “desde que se trabaja con las familias de visita le recomiendan a la familia que esté muy pendiente de uno que no nos dejen solos, hasta que hay adentro cuando uno llega le asignan un rol que se llamaría hermano mayor que es quien lo oriente él está pendiente de usted de que no le falte nada de que no esté en ninguna situación crítica una crisis una exposición alta” (AD1),incluso para ellos era importante reconocer e identificar su realidad antes de entrar al centro “las malas amistades que yo andar en la droga y pues por la sustancia y la droga yo no sabía qué hacer porque eran peligros en la parte familiar, eran peligrosos porque en la droga yo pedía plata prestada a nombre de ellos y pues ellos en algún momento se sintieron con riesgo por los mismos actos que yo hacía” (AD2), en cambio algunos sentían seguridad en cualquier lugar “no, ni antes ni después de haber estado en el centro, pues allá sí tuve varios problemas pero a golpes a ya fue por problemas que eran sapos que se roba las cosas y pues hacia inca internado pues uno suele tener sus caletas en qué lugar está todo eso y eso era lo que genera más los problemas las meriendas los negocios con las meriendas esas situaciones eran las que generan los problemas, el profesor no podía estar ahí encima de uno solo sino que estar pendiente de todos y entre desayuno así el negocio y ya y cuando uno se agarra y te cuento pues ahí si es que no los veía encima” (AD3). En cuanto a las armas corta punzantes los profesionales del centro las alejaban de ellos para evitar incidentes en los grupos “no más bien era seguro porque allá de

pronto usted podía estar cerca de los cuchillos pero los que los tenían eran los más crecidos de casa los que ya llevan más tiempo los que ayudan hacer contención, digamos los objetos cuando hacían requisa y usted cuando hay permiso a la hora de la llegada siempre hay requisa y pues los padres, yo no creo que vallan a llevar allá objetos, de pronto como te decía ya había más riesgos cuando habían morados o rotos, (AD5). Otro tipo de peligro, "un peligro, peligro no pero pues digamos uno cuando tenía dificultades pues uno las llevaba pero así que no haiga tengo miedo o peligro de apuñalado si algo por ahí que salga con un ojo morado de mucho pero así peligro" (AD6).

Las acciones del centro para disminuir los peligros se basaban en: "Le enseñaban a escoger sus amistades y a decir no a decir no a muchas cosas, lo perfila a uno para que pensara con un enfoque diferente, tenía seguridad baja habían diferentes tipos de seguridad en el centro una seguridad muy baja es que podía llegar a ser era muy fácil evadirse y abandonar el proceso, pues como tal el educador estaba pendiente de que uno no tuviera la ansiedad de irse o igualmente había monitores que eran los encargados de controlar la casa que también hablan con uno y hacían que uno se desahogará" (AD1), "no me he sentido gracias a Dios no sentir nada discriminación afuera nada pues yo como ya llegué ya tenía un amigo que estaba allá y listo entre yo le hablaba a mi amigo y yo ya habla con el resto" (AD3).

Peligro en el entorno y con las amistades: "yo me puedo juntar con ellos un ratito y eso pero pueden haber factores de riesgo que ellos para fumar marihuana y pues que yo ya la había dejado sus factores de riesgo en cuento a esos peligros, allá me sentía tranquilo me sentía libre a la droga y pues en ese ambiente yo no pensaba en eso. Los educadores pues ellos eran nuestra protección" (AD2). Las personas que más lo apoyaban en el proceso: "Mi mama me apoyo, mi mama ya sabía por qué el proceso ya venía de dos años atrás porque yo ya había tenido una

entrada a la de menores, mi mama ya sabia y como ella me decía a mí me duele no tenerlo cerca pero me duele más verlo en la calle, y pues eso me ha servido de mucho porque he aprendido a tener más confianza en mí y en mi mama" (AD5), "Allá no hacían trabajo con la víctima se hacían con uno con la familia de reflexión hacia logran restablecer la comunicación con el núcleo familiar restablecer la comunicación" (AD6).

Mediante la reflexión sobre las conductas punibles por las cuales fueron sancionados el adolescente evidencia lo contraproducente sobre ataques y agresiones. No se observa la promoción en satisfacción sexual y elección en cuestiones reproductivas.

Sentidos imaginación y pensamiento.

La experiencia del atendido se centra en la formación académica. "de pronto llega una persona al centro que no sepa escribir ellos tienen un taller con un grupito de los que no pueden escribir o no saben leer y hacen talleres para enseñarles" (AD 2) incluso los favoreció en algunos aspectos como "de cierta manera ha sido una ayuda también para nosotros de un colegio normal me estaría graduando hasta el otro año y después de graduarse que quisiera hacer y después del curso de dibujo quiero hacer un curso de tatuaje en My Way Tattoo que queda en la séptima con 45 y pues me ubico en el lugar de trabajo en empresa de tatuajes" (AD1), o proyecciones desde la imaginación "yo no tenía mentalidad de estudiar sólo pensar en trabarme, pero entonces allá lo que me hizo cambiar fue la mentalidad más que todo hoy en día yo estoy estudiando barbería y estoy mirando a ver si puedo meterme a estudiar la defensora de familia me está ayudando María Patricia Gil para entrar al Sena y tengo planeado para el otro año ya terminar décimo y once, yo allá en Sasaima hice sexto séptimo octavo y noveno" (AD4).

Así mismo, La formación matemática y científica básica formaba parte de este proceso, ellos explican que "depende del ciclo que hagamos un ciclo 6 de trigonometría física química

economía filosofía política y el ciclo uno de matemática sociales ciencias naturales informática inglés entonces a la diversidad en las materias" (AD1) los diferentes procesos de aprendizaje con actores, "hay educadores de ciertos pensamientos y uno son como menos sociables y como los otros son como más sociables más amigables y pues eso de eso depende mucho porque si no le habían con un educador puede expresarse más hacia él puede tener más confianza con él puede tener mejor orientación pues digamos a mí me empezó a gustar las clases de joyería y me empezó a gustar las clases de uno que otro por ahí cuatro muchachos y pues en los tiempos libres y nos enseña más cosas nos ayuda a desarrollar más esa habilidad pero era con convicción propia porque a uno le gusta pero hay que tener en cuenta que todo era por horarios" (AD6)

Otras actividades como "referente a las actividades así físicas terapéuticas, lúdicas Pues sí podrían ser positivas pero si me parecía que habían muy pocos recursos porque si aún falta no sé cómo otras actividades porque habían muy pocas actividades siempre era como muy rutinaria lo mismo" (AD6), respecto al culto los "aspectos religiosos políticos los Fray religiosos también más de una vez los domingos hacían encuentros por la noche misa los Fray son como más espirituales con Dios" (AD6). De acuerdo a la motivación: "lo que me motivó allá también meterme a estudiar fue ya había un Fray que él nos peluqueado a todos mientras yo le decía que a mí me gustaba a la peluquería qué me enseñara entonces cada vez que iba a peluquear me él me enseñaba cosita, porque cuando uno iba ahí están los jóvenes a uno lo motilaban y entonces él me decía que no que no voy a ir allá afuera hay academias de peluquería y pues gracias a ella y el día salí y estoy estudiando barbería pero fue más por la integración con los trabajadores que la que la parte pedagógica de enseñanza y las clases que van hacia" (AD4).

Analizando las reflexiones del grupo estudiado, se puede deducir que se efectúa la promoción de capacidades en este ámbito mediante el cumplimiento de las actividades de educación escolar

regular, pero no se genera mayor alcance sobre otros aspectos involucrados en esta capacidad. El modelo propende la formación del adolescente para el desempeño laboral.

Emociones.

Las emociones son un catalizador que el modelo de atención aprovecha para la consecución de la reeducación del atendido. “Hacen talleres de sensibilización nos hacen dar cuenta de que las otras personas también sienten igual que nosotros es increíble” (AD 1). La sensibilización con respecto a otros “mi vida ahora es más tranquila más feliz porque yo sé que mi familia se siente contenta de ver mi cambió ahora como estoy” (AD 2) y “pues lo que nos hacían eran las actividades de confrontamiento con la familia que lo hacía reflexionar que lo hacían reflexionar a uno frente a los papás lo ponían expresarse lo que hagan en eso con mi familia por todo lo que han hecho por mí yo les agradezco y le saca la lágrima” (AD 4). La reflexión con el círculo familiar propende la generación de emociones positivas para el adolescente “pues me sentía importante para ellos eso le agradaba, sí claro porque me sentía bien con ellos y sentía que no estaba solo” (AD 2) sin embargo llegaba el dolor al tener que despedirse: “sí me dolió cuando mi mamá llegaba y se tenía que irse mismo día me dolía” (AD 5). Así mismo las reflexiones orientadas por profesionales en las dinámicas con la figura maternal como “hacían encuentros especiales usted, pedagogo y mama, usted, psicólogo, mama, o usted, trabajo social y mama donde eran como encuentros de perdón y usted de pronto le quería pedir a su mama perdón de algo que usted allá hecho porque tenía que disculparse” (AD 5). Efectúan en el adolescente una evaluación de sentir añoranza, gratitud y apenarse con su progenitora.

Según nuestros resultados, encontramos que es la capacidad de mayor promoción en la implementación del SRPA, del análisis de la información en la investigación, las emociones se vinculan a la instrumentalización de la situación del adolescente con la familia y en especial con

su progenitora, lo que estimula o acelera la reflexión sobre las conductas punibles objeto de la sanción.

Razón práctica.

Esta capacidad está focalizada hacia la construcción de un plan de vida a partir de fundamentos establecidos desde el centro y la interacción con sus profesionales "de pronto cuando llega uno dice tan bobo pudiéndose volar y se sigue quedando acá pero después que uno ya lleva tiempito uno ve que si lleva beneficios más que todo con la familia porque todo cambia, todo de pronto no es como antes, a uno lo hacen pensar más como en uno entonces uno ya no se enfocaba en lo que iba hacer mañana sino en su proyecto de vida como que quiere ser más adelante" (AD5), con una finalidad "tener un proyecto de vida claro es un requisito"(AD1) "Me hicieron reflexionar sobre más de una cosa que yo hacía y los riesgos que si cojo malos caminos, puedes salir de allá con unos buenos pensamientos como para estudiar y ponerme a trabajar, para ser alguien en la vida y en el futuro" (AD2) "sí porque lo obligan hacer ese proceso y proyecto de vida le hacían preguntas y cierta reflexiones para que se vaya concientizando que quiere hacer, como lo va lograr, de qué manera, a qué clase a qué medidas"(AD6), se presenta orientación vivenciada en "Le enseñaban a escoger sus amistades y a decir no a decir no a muchas cosas lo perfila a uno para que pensara con un enfoque diferente"(AD1).

Dentro del acompañamiento profesional se evidencio "La defensora me pregunta, el mismo trabajador social, la psicóloga qué quería hacer y pues yo le decía que a mí me gusta la barbería y ella y hoy en día estoy estudiando eso, la carpintería, me gustaría ser ingeniero eléctrico hay muchas opciones y pues me he proyectado por medio de la institución" (AD4) adicionalmente "las practicantes de universidad de psicología que ellas eran las que nos facilitaba en ellas eran las que más se enfocaban en digamos las actividades de psicología, desintoxicación, desintoxicar

la mente actividades así que lo hicieron aún no caer en cuenta que era lo malo, el afecto, el daño todo eso.” (AD6) “Seguir mejorando no debo quedarme en el fallar sino seguir avanzando para ser una mejor persona mejor y más madura y hay un cambio mental” (AD1).

Lo que generó resultados como “Pues de pronto me dejaron pensando en algo de la psicología o algo así de pronto lo que ustedes hacen de hacer algo pedagógico, gestión social si porque de pronto uno ya sabiendo como son las cosas ya de pronto uno ya tenga no la parla sino la experiencia de persona de calle, de pronto no es fijo que una persona se rehabilite de un día para otro pero yo creo que una persona coma se bañe se cambie de ropa y al otro día ya siga soplando pues yo creo que es algo que hizo muy diferente a su rutina diaria o habitual yo pienso que de pronto eso también uno no puede obligar a una persona que cambie sino que es como la fuerza de voluntad que uno tenga uno no puede obligarlo pero usted le puede dar un consejo una base o algo para que salga adelante o haga algo por su vida” (AD5) “yo por el momento estoy terminando el bachillerato este año me graduó en el colegio Engativá y pues de ahí a estudiar un curso en el Sena ingeniería motriz de presentarme al ejército.” (AD2) “yo pienso en terminar mi bachillerato y meterme a la policía Si veo la posibilidad de pronto hacer carrera para ser policía, osino como psicología o hacer como una cosa así como el profesor que trabajar con la comunidad” (AD5), “A mí ya me falta poquito para salir porque hice sexto séptimo y me faltaban algunas guías de matemáticas para el ciclo de noveno para salir con noveno para llegar a hacer afuera” (AD4).

Proyectados a futuro “A mí algo que me gusta mucho es la contabilidad pública la administración de empresas algo que tenga que ver con número matemáticas y le entiendo fácil allá me enfoqué en eso y estoy terminando mi estudio a lo que termine el estudio no sé si seguir una carrera por el Sena estudiar hoy en entrar al ejército y hacer una carrera con el ejército

soldado profesional ir avanzando y pues llegar a pensionarme" (AD6), "me proyectaba con mi local de tatuajes haciendo tatuajes y después de eso tener varias sucursales del centro de tatuaje Y todavía tengo en mente poner el centro de tatuajes que lo que me gusta" (AD1), "a mí me gustaría estudiar mecánica y pues fue cuando estuve en el centro, ser mecánico trabajando y ayudándome a mí mismo para poderme pagar aunque sea un técnico o algo así aunque sea el Sena, pues si Dios quiere si la empresa de uno" (AD3).

Esta capacidad se vincula directamente con el objetivo de la modalidad, una resignificación del proyecto de vida del adolescente, el cual en el proceso de reflexión analiza la planificación de la propia vida en el trabajo a desarrollar para su subsistencia y crecimiento económico. La concepción del bien se desprende del análisis realizado con el adolescente sobre las conductas objeto de su permanencia en el programa, la revisión del escenario de su práctica y el entorno mismo en la cual fue cometida.

Afiliación.

Algunas razones por las cuales fueron identificadas las características de poder vivir por y para los demás, incluso desde antes de ingresar al centro "Antes no se pensaba y antes yo me la pasaba con los chinos y yo sólo pensaba en robar y pues yo no hacía nada y pues uno sin plata y pues entonces qué, pues de una pues vamos a quitarle al otro y después del centro se pasó esa etapa"(AD3), "lo primero que piensa cuando cae fue en mi mama pero porque cuando uno lo está metiendo o haciendo o se está trabando o está consumiendo porque uno no piensa, nos ponen a de pronto no es que nos pongan a todos a reflexionar" (AD5) a la hora de ingresar al centro reconocen y evidencian las siguientes acciones "La mayoría los dilemas son por los viejos que son a probarle corazón al que llega, de pronto cuando llega uno dice tan bobo pudiéndose volar y se sigue quedando acá pero después que uno ya lleva tiempito uno ve que si lleva

beneficios más que todo con la familia porque todo cambia todo de pronto no es como antes pero si de pronto puede ser muy parecido" (AD5) la gente se esfuerza para ganarse las cosas su dinero y otro llegué perspectiva la forma de pensar por las charlas que sean chinos ponían a mirarnos a los ojos lo hacían a uno mirarse al espejo" (AD3).

Otros identificaron sus relaciones familiares "pensé por fugarme por mi madre porque ahí fue cuando pensé y dije que estoy haciendo" (AD3). "Nos ayudaban a ver todos los sacrificios que hacíamos que hacían nuestra familia por nosotros y como era que nosotros lo pisoteábamos nos enseñaba a ver por qué motivo vinimos cayendo y ahí era que empezábamos a distanciarnos de nuestra familia y a darle un maltrato por ahí empieza todo y esa era nuestra problemática en común de cierta manera nos mostraban que en el centro no todo era malo"(AD1), "Y pues obviamente a mí sí me dolió cuando mi mamá llegaba y se tenía que irse mismo día me dolía y 3 meses que no puede salir y hoy o medio más duro tener que devolverme para mi casa porque uno no quiere volver Pero eso aún no le enseña también a ser un poquitico más maduro y uno es consiente que la mama no va estar para siempre, y pues a uno es como si obligaran a volver y uno después de un tiempo se vuelve más maduro, y su mama sabe que está bien y está contenta por el simple hecho que usted este hay" (AD5).

Las acciones dentro del centro reflejaron los siguientes comentarios "hacen talleres de sensibilización nos hacen dar cuenta de que las otras personas también sienten igual que nosotros es increíble"(AD1), "allá nos ponían a trabajar cuando uno tenía un problema tenían la acción correctiva que era ni a toda la semana para lavar los baños antes como pensabas como sentías cómo imaginabas hablar con los demás pensar de los demás eso cambió allá" (AD4) "los educadores se preocupa por ti ellos me decían que no me preocupara que iba a salir rápido" (AD3), "fue por los consejos que ellos daban ahí que usted llegaba y su madrecita llegaba y su

madrecita llegar por allá y todo lo que le tocaba hacer Pues no tanto eso sino por las cosa Haz que le pasaban a uno la reflexión unos Quién es y no, tengo que cambiar mi vida" (AD4).

Pero también había comentarios contradictorios "al respecto al proceso algunos pero respecto a lo que uno le pase y no porque a ellos es como si le diera igual ustedes de uno le decía lo que ellos querían escuchar porque uno ya sabía que era lo que querían escuchar ya después de cierto tiempo uno ya sabía que quería escuchar el profesional" (AD6), y con respecto a las relaciones del centro "el que le hacían bullying pues depende si el chino era cansón o fastidioso pues los profesionales no decía nada ni los formadores pero si veían que el chino sano que no se metía con nadie y lo esto entonces tomaba las medidas" (AD6) "Pues depende eso si digamos que el personaje que estaba siendo molestado y era motivo por el o era culpa de él pues hablaban con todos pero no los podían obligar de pronto a no hacerlo pero si era ya muy pasado que ya le estaban quitando las cosas pues entonces tomaban toda la casa y hacían la advertencia y tenía que comunicar que lo seguían molestando le podían poner demanda" (AD5), "los cogían y los trataban mal les decían mariqueta o le ponían un apodo pero después de un tiempo de pronto digamos usted es gay y llego allá y mostro una cosa rara y le preguntan usted es gay y si usted lo acepta lo jodian un rato le pondrán un apodo pero no lo discriminan porque usted no sabe con la que vive el otro usted no sabe quién es el otro usted no sabe con quién se estrella porque pues el más malo puede ser el más callado el más bueno puede ser el más hablador entonces si uno nunca sabe con quién se estrella entonces yo creo que todo el mundo tiene esa misa idea y pues una sabe hasta cierto punto donde coger la persona de pronto si usted ya lleva y se dejó ver la cara de muy jodido entonces ya , también en el carácter que usted tenga" (AD5).

"Si eso ya una vez como otra vez se sentía bien con esa persona si me entiende habían muchas que eran padres con hijos y así (AD6), "pero si usted quería dedicarle algo de tiempo

más pues si se y eso depende de usted si usted le mostró interés a la educadora ella al ver su interés ella también le puede ayudar a más cosas le enseña habilidades que ya no tiene que enseñar a y enseña cosas ya más avanzadas que uno puede decir si me sirve mucho más si me entiende mis pensamientos ya son más avanzados que los otros que no les gusta" (AD6), las actividades "si lo ponían a usted a pensar en un robo pero que usted no era el que robaba sino que usted fuera él que lo robaron y lo ponían a perder lo ponían a una reflexionar y lo ayudaban a mejorar sus hábitos de conducta más adecuada de consumo pues yo no digo que uno que le quitaran el consumo pero sí que aprenda a controlar sus ansiedades" (AD5), "uno se aprende a reír de uno como se ríe de los demás".(AD5).

Algunas transformaciones al salir, "cuando yo salí del centro Me puse a trabajar entonces yo me pone a pensar todo lo que uno le toca trabajar para ganarse los billetes pa´que otro venga y se los gane así fácil esa es como la reflexión ya después de haber tenido la oportunidad de conseguir un trabajo" (AD3), en su cambio de pensamiento "la verdad yo me siento una persona de bien y pues yo no diré lo que diga la gente yo no me siento discriminado de que yo esté bien o no haga nada malo entreno no me siento discriminado en mí yo creo en mí mismo" (AD2), "Pues primeramente mi familia y Dios y sí he de cometer un error no puedo quedarme en eso para ser una persona mejor y seguir mejorando no debo quedarme en el fallar sino seguir avanzando para ser una mejor persona mejor y más madura y hay un cambio mental"(AD1).

La acción de reflexionar en el proceso del programa permite el reconocimiento en el adolescente evidencie que su comportamiento no estaba acorde al respeto, permite la proyección del otro(a) en lo que fue su accionar y propende por la búsqueda del recogimiento familiar y seres queridos.

Otras especies.

Dentro de los recursos con los que contaban los adolescentes en el centro, se reconoció el espacio abierto que encontraban en la naturaleza, un espacio libre que les ayudaba a liberar sus pensamientos negativos. “Era un centro abierto, era como una finca teníamos piscina y pues animales estaban los perros las vacas los caballos” (AD5), incluso al relacionarse con los demás seres a su alrededor “hay momentos de estar con animales con plantas con disfrutar de la naturaleza lo que más me gusta es cuando lo mandan a uno por grupos a recoger el cultivo de la finca en Sasaima es una finca y pues manda el grupito de la gente más antigua y lo mandan a recoger la fruta de los cultivos y pues sí habían animales pero poquitos los perros que se están por ahí pero no le decían y si me gusta esa experiencia y me sentía contento en tranquilidad” (AD2).

El acercamiento era “sí allá nos ponían cada fin de semana hacer aseo general que era lo que era barrer el pasto, echarle agua a las a los frutos, a la huerta pero pues eso ya lo quitaron y pues en la casa allá nos hacían todos los días regar los frutos y eso allá nosotros teníamos un perrito que se llamaba Tomás pero una vez subiendo al río se perdió y con las vacas no yo le tenía miedo a las vacas allá y el deportivo de nosotros el uniforme nosotros era rojo y eso nos veían y se nos lanzaban, pero siempre se generó un respeto hacia la naturaleza” (AD4), las dinámicas y relaciones dentro del centro “después de que uno se comportará bien si lo llevó a un río que era yo fuera de la institución que a la piscina que el tiempo libre que salir actividades familiares el día de la madre” (AD6). El intercambio con los demás seres vivos generaba en algunos “de esa naturaleza poder disfrutarla en todo momento poder desde la ventana de mi alojamiento se veía la naturaleza y sé que sentía” (AD1) y también “da tranquilidad meditación relajación y proyección y había un perro que se perdió en el río que está jugando” (AD1).

El programa de atención no propende esta capacidad en los adolescentes, las vivencias entorno a estas son configuradas por el medio o lugar donde se efectúa la modalidad y su posible interacción con especies que permiten brindar este acercamiento, dejando a un lado la posibilidad de estructurar esta situación en la promoción de la capacidad.

Juego.

El Centro crea espacios para la diversión de los adolescentes ayudando a despejarlos de los malos hábitos como "recreativas como piscina, microfútbol, básquetbol, billar y campeonatos olimpiadas de microfútbol carreras natación" (AD1), algunas que fueron específicas y ampliadas son "campeonatos de microfútbol, de voleibol, de competencias de correr y recibíamos premios el equipo ganador nos dan dulces" (AD2), a conocer y desarrollar nuevas acciones como "yo aprendí a nadar allá pues vaya todo lo que sea en el agua lo aprendí allá estoy en unas olimpiadas allá en Sasaima esas olimpiadas deportista de natación qué era lo que más me gustaba" (AD4).

Existen otras actividades a parte de la ya mencionadas: "si, aprendí algo bueno que fue tejer, a mí me gusta tejer, aprendí hacer manillas, me gusto eso fue de pronto como lo único bueno que saque y que de pronto horita me sirve" (AD5), incluso nos mencionaron horarios y cambios que consideran que se deben de realizar "se están haciendo progreso en las actividades, entonces ya no es dos actividades por la mañana y dos por la tarde, cortaron un poco más el tiempo para que quepan otras pero entonces de todas maneras son las mismas se repiten más las mismas actividades da lo mismo, fuera que dijeran entonces joyería académica y lúdica fuera que metieran otra ahí si se vieran más actividades pero no lo que hicieron fue llegamos variar las más rutinaria para académico no sirvió pero en sí para dice difieren de admitido diseño gráfico hayan muchos chicos que tenían la agilidad para eso que les toque les gustaba artesanía panadería habían muchos chicos que tenían habilidades en eso y no había pero que debido a que él no había

en esas posibilidades pues no se realizaba” (AD6).

Desde la atención brindada al adolescente en esta modalidad se propende la práctica del deporte como medio de esparcimiento y mecanismo de distracción para este, pero no es tangible el aprovechamiento de esta para la promoción de capacidades y en especial la parte emocional y humana de la actividad, el disfrute de la misma en un escenario recreativo y la apreciación en el adolescente de estas actividades como un espacio de juego y no necesariamente competitivo.

Control sobre el propio entorno.

En primer momento se trataron de identificar los diferentes conceptos y percepciones de derecho y de deber y esto fue lo que encontramos “el derecho a la vida, a mi familia, el derecho a tener un nombre a ser libre a pensar lo que yo quiera del derecho al libre desarrollo tengo derecho de ser feliz y ¿cuál es su deber? de tengo que cumplir esto para poder reclamar derechos deberes tiene ver con mi familia del con el estudio cumplir con todo lo que se me piden a pesar que mi familia me pide poco como deberes, los deberes en el centro no consumir, no agredirme, no hurtar, no insultar a los educadores ni a las familias, no quedarme callado comunicar todo” (AD1), otro adolescente hace mención de “derecho a muchas cosas bien hecho sería tener mi familia, tener mi vivienda, salud, derecho a comer, a la libre expresión y el Deber de estudiar, de trabajar, de tratar de sacar adelante mi familia” (AD2) y con respecto a la convivencia “a respetar a los demás, aprender a convivir con las demás personas, derecho a la libre expresión” (AD3).

Algunos identificaron sus derechos y deberes a partir del centro “institución cuando ya nos dijeron que teníamos el derecho al estudio, a la comida, al buen trato, a la educación, a la compañía los deberes que nos toca hacer allá eran colaborar con lo del aseo general de las casas, respetarla al educador, permanecer en la actividad” (AD4) y adicionalmente lo relacionaban con un accionar especifico como “yo tengo el deber a la educación pero tengo el derecho a respetar a

la gente o sea es algo que me tiene que brindar y que yo tengo que brindar por decirlo así a la sociedad, respetar a todo el mundo hacer lo que me tocara no hacer mas no hacer menos ser psicoterapeuta si un compañero está mal hay que ayudar apoyarlo generar co-terapeuta con los compañeros, de pronto dejar de pensar tanto en uno, ser más generoso en ciertos casos, por decirlo así cuando a usted le convenga" (AD5) y algunos con perspectivas generales "en el centro pues los derechos y los deberes los que todo el mundo tiene consciente que uno tiene tanto derechos Como deberes y que debe cumplir como cosas que son privilegios" (AD6).

En cuando a las percepciones del centro "había veces que nos quejábamos porque alguna cancha a cancha se dañaba uno la regla Daniela era mucho tiempo sin arreglar la que es lo que ofrecen allá en la parte física la mantenga pues saciar lo que usted más centro hacer es ejercicio y pues ya le pasan unas hojitas porque usted escribir a qué hora lo que pasa en la institución y sugerencias y eso que pronto unas barras pase unas pesas para hacer ejercicio y pues casi no le ponían cuidado esas cosas la atención al centro a la infraestructura física" (AD4).

Adicionalmente la decisión y el acompañamiento del sistema en diferentes acciones como "yo le pedí una casa taller a mi defensora en esa casa taller básicamente nos dan el espacio de los ciclos nos dan espacio de joyería de madera de sistemas sino que básicamente esas casas talleres están diseñadas para cumplir otra medida una medida ambulatoria que usted va a cierto tiempo y le dan para el trasporte" (AD1), "yo tenía ficha egreso, pero entonces me faltaba acabar eso (el curso) y entonces yo le dije a la defensora que me diera más tiempito para yo poder acabar eso salir y pues sí me dieron herramientas y si me dieran herramientas la defensora me pregunta el mismo trabajador social la psicóloga que qué quería hacer y pues yo le decía que a mí me gusta la barbería y ella y hoy en día estoy estudiando eso la carpintería me gustaría ser ingeniero eléctrico hay muchas opciones y pues me he proyectado por medio de la institución"(AD4).

Como resultado y proyecciones “a los 18 años si Dios lo permite y mía salud pues no sé tengo ahí tengo ahí y estoy terminando mi estudio a lo que termine el estudio no sé si seguir una carrera por el Sena estudiar hoy en entrar al ejército y hacer una carrera con el ejército soldado profesional ir avanzando y pues llegar a pensionarme allá” (AD6) y poniendo en práctica el conocimiento adquirido como con él “estoy terminando el bachillerato este año me graduó en el colegio Engativá y pues de ahí a estudiar un curso en el Sena ingeniería motriz de presentarme al ejército y cómo va su participación en su lugar de trabajo como se ve usted trabajando pues yo me siento contento porque sé que después de que yo estoy trabajando me puedo comprar lo mío por darme mis lujos de comprarme cualquier cosa” (AD2).

Entorno a esta capacidad es evidente la falta de promoción de esta en el desarrollo del programa en medio Semi-cerrado, los resultados observados para esta capacidad son vinculados por situaciones colaterales con otras, en especial la razón práctica y específicamente en su relación con el proyecto de vida, sesgado al campo de generación de ingresos para su manutención y subsistencia. El escenario político y la expresión en la sociedad no son situaciones que el adolescente domine, las relaciones con los demás se vinculan a las necesidades básicas, sin trascender otros escenarios del familiar y local entorno al trabajo y el hábitat.

Del análisis en los hallazgos desde la teoría expuesta por el SRPA para los lineamientos de atención sobre la integralidad del programa, estos quedan resumidos a una atención académica, que se referencia a la educación formal; una orientación insípida para la reparación y proyecto de vida donde el adolescente atendido debe en el mayoría de casos buscar su vinculación (lo evidenciado en las entrevistas), dejando la atención humanista escueta en el enunciado de los ejes del programa, proyectada en el adolescente atendido de forma tangencial y explícitamente promovida por las acciones pedagógicas en el plano emocional.

Resultados

En el desarrollo de la política pública del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), el sistema está propendiendo por hacer mención en los lineamientos para que promuevan las capacidades del enfoque por Martha Nussbaum. Las líneas de atención y la vigilancia realizada se focalizaron en sus inicios en garantizar la prevalencia y protección integral de los derechos de los adolescentes, más no en generar estrategias específicas que logren mayores cambios y transformaciones, es allí donde se debe ir más allá a la hora de la implementación de metodologías en los diferentes centros y modalidades.

Los lineamientos, estudiados en la investigación establecidos por el ICBF para los Centros de Atención en los procesos metodológicos e instrumentos que se implementan en las modalidades de atención del SRPA y de este, en el programa de atención especializado de modalidad semi-cerrado, se identifican la propensión en promover seis de las capacidades propuesta por la autora Martha Nussbaum, vida, salud física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica y afiliación. No se presentan acciones para la promoción de capacidades en integridad física, otras especies, juego y control sobre el propio entorno.

La propensión de estas seis capacidades es parcial en las capacidades de salud física, en esta se excluye la promoción en salud reproductiva y la disposición de un lugar adecuado para vivir, y en sentidos, imaginación y pensamiento, no se genera alcance en la experimentación y promoción de producción de obras o actos religiosos, musicales o parecido, al igual en el disfrute de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso.

Los procesos de seguimiento y vigilancia promueven la modificación de los lineamientos técnicos en los modelos de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley – SRPA,

presentan cambios de forma anualizada, las dos últimas mediante Resolución 1522 del 23 de Febrero de 2016 y Resolución No. 0328 de 26 de Enero de 2017.

Se determinó las siguientes capacidades que han adquirido los adolescentes en el proceso de reeducación en el programa de atención especializado de modalidad Semi-cerrado, específicamente en el Centro Amigoniano de Sasaima, que se mencionan a continuación:

Vida: reflexiona sobre las conductas punibles por las cuales fue sancionado, las condiciones y acciones en su vivir, con el fin de evitar situaciones que puedan deteriorar su duración.

En la Salud física: se orienta sobre las actividades físicas. No se promueve capacidades sobre la salud reproductiva y la disposición de un lugar adecuado para vivir.

Integridad física: identifica las situaciones de ataques y agresiones, promocionando límites propios los cuales deben ser considerados soberanos. No se efectuó la promoción en satisfacción sexual y elección en cuestiones reproductivas.

Sentidos, imaginación y pensamiento: el adolescente continúo con la formación en actividades de educación escolar regular. No fue promovida capacidades en la imaginación y el pensamiento para experimentar y producir obras o actos religiosos, musicales o parecidos.

Emociones: el atendido adquirió expresiones de juicio verdaderos o falsos sobre cosas, personas y acciones, impulsando elecciones morales.

Razón práctica: se presentó una resignificación del proyecto de vida del adolescente y analizó la planificación de la propia vida en el trabajo a desarrollar para su subsistencia y crecimiento económico. Formó el concepto de bien.

Afiliación: reconoció el poder vivir por y para los demás, y la capacidad de imaginar la situación de otro u otra.

Otras especies: se sensibilizó en el convivir con los animales, plantas y entorno natural de una manera próxima y respetuosa.

Juego: Pudo reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.

Control sobre el propio entorno: ejerció razón práctica y libertada de expresión. No adquirió capacidades en la participación política, expresión en la sociedad y asociación.

Conclusiones

Fueron evidentes durante la investigación dos escenarios, la documentación oficial en lineamientos de atención del SRPA y las experiencias y perspectivas de 6 adolescentes participantes de la modalidad semi-cerrada en Centro Amigoniano de Sasaima, identificando las capacidades según los criterios que se establecen por Nussbaum.

En los lineamientos del modelo de atención, los impactos que se generan no es por el trabajo directo según la metodología, en ellas encontramos acciones para la promoción directa de capacidades en Salud física, Sentidos, imaginación y pensamiento, Emociones, Razón práctica y afiliación, aunado al objetivo de la atención en la promoción de la capacidad de Vida.

Los documentos de lineamiento oficial sobre el modelo de atención al adolescente, propone los principios y las bases fundamentales del proceso para su implementación, dejando al prestador del servicio del modelo de atención identificar metodologías específicas, como los son técnicas e instrumentos que logren un paso a paso en las actividades, dependiendo de estos la asertividad en la consecución del desarrollo humano y prevención en la reiteración de las conductas delictivas de los adolescentes atendidos por el sistema.

Como se puede ver, se expone la importancia de promover capacidades en los adolescentes atendidos en el SRPA. Pero en el desarrollo de la presente investigación no se evidenció que exista evaluación ex-post por parte de los entes de control, asesoras y acompañantes correspondientes en el SRPA, en particular se focaliza a los procesos de restablecimiento de los derechos y la eficacia en la rehabilitación y la resocialización de los adolescentes atendidos en el sistema y las condiciones de operatividad o eficacia de los mismos.

En cuanto a las capacidades promovidas en los adolescentes que han participado en el programa especializado de atención en medio Semi-cerrado en el Centro Amigoniano de Sasaima, se observa la promoción en las capacidades de Vida e Integridad física que se proyectan en el adolescente mediante la reflexión sobre las conductas punibles por las cuales fue sancionado, reflexiona sobre las condiciones y conductas en su vivir, con el fin de evitar situaciones que puedan deteriorar su duración.

En la salud física y el Juego se orienta sobre las actividades físicas y en especial los deportes. Para los involucrados con sustancias psicoactivas se propende por permanecer libre de estas. La nutrición no es un tema desarrollado en la temática de la atención y tampoco las condiciones del lugar de hábitat; las capacidades de sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica y afiliación, se propenden inmersas en las actividades propias de la atención, pero no se focaliza en la propensión de la capacidad.

En este estudio aún no se observa el impacto en el nuevo derrotero propuesto para las acciones que se desarrollan con estos lineamientos, pero se observa que tanto del análisis documental efectuado y de los resultados del estudio de caso, el seguimiento realizado por las entidades se ha focalizado en los derechos humanos de la población atendida, descuidando factores significativos en la atención integral del sistema y que permitan una retroalimentación, más aún cuando las acciones son ejercidas por terceros que plantean los escenarios para la aplicación del modelo de atención.

Recomendaciones

Desarrollar evaluaciones ex post: el SRPA es un mecanismo de la política pública que amerita de insumos que propendan su gestión, requiriendo una trazabilidad sustancial en la retroalimentación como medio de mejoramiento. La evaluación ex-post es una herramienta de gestión que se ha obviado en el proceso para la retroalimentación del SRPA.

Instrumento desarrollado con la población atendida: se aprecia que los mecanismos implementados se focalizan en la propensión del proyecto de vida en función de la actividad de sustento, la vinculación en el tratamiento emocional se encuentra muy arraigado al proceso de interacción con el núcleo familiar y un escenario del medio social muy parco tanto dentro del centro como al culminar con su sanción, siendo necesario estructurar mecanismos para la promoción de capacidades en este ámbito, con el fin de generar entornos sociales integrales.

Lineamientos de control: deben focalizarse en objetivos tangibles y definidos en la promoción de las capacidades a los adolescentes que han infringido la ley y son atendidos en el SRPA procurando focalizar aún más los instrumentos y mecanismos que brindan los centros de atención en actividades y acciones eficaces en estos objetivos, así como garantizar la continuidad del programa desarrollado para obtener resultados eficientes e integrales en el proceso de resocialización de los adolescentes participes del sistema.

El control para el ejercicio profesional de investigación debe ser menos restrictivo, las investigaciones voluntarias sin ánimo de lucro involucran personal que atiende otras actividades y que desfallecen con medidas de control severas, imposibilitando una fuente que enriquezca y contribuya al mejoramiento del sistema.

Lista de referencias

Aguirre. J. (2001), *Dignidad, derechos humanos y la filosofía práctica de Kant.* Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/vniv/n123/n123a03.pdf

Bertoni, R. (2011). *Construcción y análisis del problema del desarrollo. qué es el desarrollo?, cómo se produce?, qué se puede hacer para promoverlo?* Montevideo: UR-UCUR-CSE.: Universidad de la República de Uruguay. Pág: 264.

Blasco, M. (2014). *La teoria de las emociones de Martha Nussbaum: el papel de las emociones de la vida pública.* Recuperado de: http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/39523/Tesis%20doctoral%20Marta%20Gil%20Blasco.pdf?sequence=1

Canedo, P. S. (2009). *Contribución al estudio del aprendizaje de las ciencias experimentales en la educación infantil: cambio coceptual y construcción de modelos científicos percursores*. Barcelona. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de Tesis en red.

Creswell, J. (2007). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches.* London: Sage.

Dieterlen, P. (2007). *Cuatro enfoques sobre la idea del florecimiento humano*. *Desacatos,23,* 147-158

Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa.* Medellín: Fondo editorial Universidad EAFIT.

Galeano, M. E. (2009). *Estratégias de Investigación Social Cualitativa.* Medellin: La carreta editores E.U.

Gómez, Ángel. (2013). *Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum*. Recuperado de: http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/filosofia/Phainomenon/2013/Art.2.pdf

Gough, I. (2007). *El enfoque de las necesidades de M. Nussbaum: Un análisis comparadocon nuestra teoría de las necesidades humanas.* Recuperado de: http://www.otrodesarrollo.

com /desarrollohumano/GoughEnfoqueCapacidadesNusbaum.pdf

Hurtado, J. (2010). *Metodología de la Investigación Holística Guía para la compresión holística de la ciencia.* Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

ICBF. (2016). *Resolución 1522 del 23 de febrero de 2016*. Recuperado de: http://www.portalpruebas.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/prueba/Bienestar/SRPA/Tab/Resoluci%C3%B3n%201522%20del%2023%20de%20Febrero%20de%202016%20-%20Por%20la%20cual%20se%20aprueba%20l%20Lineamiento%20T%C3%A9cnico%20Modelo%20de%20atenci%C3%B3n%20para%20Adolescentes%20y%20J%C3%B3venes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%20-%20SRPA..PDF

ICBF. (2016). *Lineamiento modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley-SRPA*. Recuperado de: http://www.portalpruebas.icbf.gov.co/portal/page/portal/

PortalICBF/Especiales/prueba/Bienestar/SRPA/Tab/LM20.MPM5.P3.%20Lineamiento%20Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n%20para%20Adolescentes%20y%20Jovenes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%20SRPA.%20V1..PDF

ICBF. (2014). *Manual operativo para la atención de adolescentes vinculados del SRPA.* Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/epico/Sistema_integrado_de_gestion/eje_gestion_calidad/Tab/MO%20PARA%20LA%20ATENCI%C3%93N%20DE%20ADOLESCENTES%20VINCULADOS%20DEL%20SRPA.docx

ICBF. (2013). *El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes* (SRPA). Recuperado de: http://www.portalpruebas.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/

Especiales/prueba/Bienestar/SRPA/p1_SRPA.pdf

Lépore, E. (2002). *Hacia una definición de la pobreza centrada en los derechos humanos: aproximaciones conceptuales*. Obtenido de Hacia una definición de la pobreza centrada en los derechos humanos: aproximaciones conceptuales: Recuperado de: http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Hacia_una_Definicin_de_la_Pobreza_Centrada_en_los_Derechos_Humanos-_Aproximaciones_Conceptuales.pdf

Ley 1089 del 2006 Art. 189, Código de la infancia y la adolescencia (2006).

Mariño, C. (2005). *Niñez víctima del conflicto armado. Consideraciones sobre políticas de desvinculación*. Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia.

Martínez, J. P. (2012). *La dignidad de la persona humana en Santo Tomás de Aquino. Una lectura moral acerca de la ancianidad.* Recuperado el 17 de 09 de 2016, de La dignidad de la persona humana en Santo Tomás de Aquino. Una lectura moral acerca de la ancianidad.: Recuperado de: file:///Users/apple/Downloads/Dialnet-LaDignidadDeLaPersonaHumanaEnSantoTomasDeAquinoUna-4510574.pdf

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2015). *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, hacia la Protección Integral y la Justicia Restaurativa.* Bogotá D.C.

Muñiz, M. (2005). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. Obtenido de Estudios de caso en la investigación cualitativa: Recuperado de: http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf

Nussbaum, M. (2006). *Las fronteras de la justicia.* Barcelona: A&M Gráfic.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano.* Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*. Barcelona: Paidós

Nussbaum, M. (2006). El ocultamiento de lo humano. Repugnacia, vergüenza y ley. Katz. Buenos aires.

Orozco Garcés, C. (2011). *Proceso pedagógico de acompañamiento a la ley de infancia y adolescencia para resocializar a los jóvenes infractores en Colombia.* Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C. Colombia.

Pabón, J. O. (2001). *Dignidad, derechos humanos y la filosofía práctica de Kant.* Bogotá, Colombia: Universitas.

Pérez, F. (2005). *La entrevista como técnica de investigación social. Fundamentos teóricos, técnicos y metodológicos*. Recuperado de: http://www.postgrado.unesr.edu.ve/acontece/es/todosnumeros/num13/01_01/La_entrevista_como_tecnica_de_investigacion_social_Fundamentos_teoricos.pdf

PNUD. (1990). *Desarrollo Humano Informe 1990*. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

Procuraduría General de la Nación. 2011. *Informe de vigilancia superior al sistema de responsabilidad penal para adolescentes*. Recuperado de: https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_interes//98_VERSI%C3%93N%20DEFINITIVA%20INFORME%20SISTEMA%20DE%20RESPONSABILIDAD%20PENAL%20PARA%20ADOLESCENTES.pdf.

Ramirez, F. & Zwerg, A. (2012). *Metodología de la investigación: más que una receta.* Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4044261.pdf

Roa, G. (2013). Estudio de caso como estrategia pedagógica en reeducación. San Juan de Pasto, Nariño, Colombia: Revista Criterios- 20 (1)- rev.crit.- pp. 19 - 36

Sabogal Padilla, A. (2009). *La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que hacen parte de procesos reeducativos.* Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia.

Sandoval, C. A. (1996). *Investigación cualitativa.* Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.

Sen, A. (2004). *Sobre ética y economía.* . Madrid: Alianza Editorial.

Stake, R. (2005). *Investigacion con estudios de casos.* España: Ediciones Morata S.L.

Stake, R. (2010). *Investigación con estudios de casos*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Urquijo, M. (2007). *El enfoque de las capacidades de Amartya Sen: alcance y límites*. Recuperado de: http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9862/urquijo.pdf;jsessionid=DF0650549E1934FC9D7D8A58045462C5?sequence=1

Urquijo, M. (2014). *Teoría de las capacidades Amartya Sen*. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5010857.pdf

Van Dick, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.

Vásquez, H. (2013). *Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el Sistema de Responsabilidad de Adolescentes*. Recuperado de: http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/30/tratamiento-a-la-delincuencia-juvenil-en-colombia-en-el-sistema-de-responsabilidad-de-adolecentes.pdf.